

Alfonso Barrera Valverde
(1980-1981)

1.- ¿En qué circunstancias aceptó usted la Cartera de Relaciones Exteriores y cuáles fueron las principales situaciones que le llevaron a tomar tan importante decisión?

Acepté el cargo como cumplimiento de una tarea profesional y dentro de la aspiración normal de quien desea servir a su país. La situación del Gobierno era muy positiva, pues se me invitaba a integrar el Gabinete de un presidente y de una nación rodeada de un sólido prestigio internacional.

2.- ¿Cómo fueron sus relaciones con el Presidente de la República y el resto del Gabinete Ministerial?

Fueron relaciones excelentes, sin excepción de persona alguna.

3.- ¿Cómo fueron las relaciones del Servicio Exterior que usted dirigió con la sociedad civil ecuatoriana?

Fueron relaciones muy cordiales, pues en todo momento el Servicio Exterior y yo nos sentimos respaldados por la sociedad civil, la cual sigue, hasta el día de hoy, manifestando su vinculación fraternal con quienes tratábamos de represen-

tarle con la mayor dignidad y el más alto respeto en nuestras actuaciones.

Ello se explica por razones que resumiré en los siguientes factores:

a).- El Presidente Roldós aparecía ante el espectador internacional con sus características reales, pues se trataba de un joven dirigente con fe en los valores ecuatorianos, latinoamericanos y universales, empeñado al mismo tiempo en una tarea de revolución profunda y de preservación de los derechos humanos;

b).- Por otra parte, me satisface consignar que los diplomáticos ecuatorianos, entre ellos yo, nos ubicábamos y trabajábamos en una línea de mucho decoro, que respetaba la tradición y los valores históricos recibidos de nuestros antecesores, como base de una transformación. Ello quiere decir que ninguno de nosotros se creyó fundador de nada, sino uno más entre quienes recibían un honroso legado y estaban llamados a entregarlo a los posteriores con la misma dignidad; y

c).- Dentro de la misma conducta de coparticipación de la ciudadanía en la conducción y ejecución de la política externa, se concibieron

las misiones diplomáticas y las oficinas consulares como agentes del desarrollo económico social y cultural del país.

4.- ¿Cómo juzgaría la acción del Servicio Exterior durante su gestión?

El Servicio Exterior, durante mi gestión, mereció el reconocimiento nacional, que se ha manifestado así continua e ininterrumpidamente, desde entonces. Es deber mío subrayar que los funcionarios a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores lo mismo que los integrantes de las misiones diplomáticas y de las oficinas consulares fueron considerados como centros vitales de una programación social, económica y cultural. Tales criterios contribuyeron de modo decisivo para presentar un frente unido en momentos verdaderamente difíciles del país, como fueron los de la guerra del Cóndor de 1981 y sus consecuencias, tanto dentro de la OEA, como en el resto del ámbito internacional. Sea éste el momento adecuado para reiterar mi gratitud y la del país a todos cuantos sacrificaron su tiempo y destinaron sus preocupaciones a la gran causa de la unidad nacional. En esta nómina constan, en primera línea los Embajadores ecuatorianos en Brasilia, Buenos Aires, Santiago y Washington. Especialmente los Embajadores Manuel de Guzmán Polanco, Rogelio Valdivieso Eguiguren, Gustavo Cordovez y Ricardo Crespo Zaldumbide, son

acreedores al reconocimiento nacional, con la añadidura de que los jefes de misión en Argentina, Brasil y Estados Unidos ejecutaron brillantemente encargos específicos a ellos encomendados por el Gobierno. En el punto importante de los agradecimientos, hay figuras de dimensión nacional cuya actitud patriótica debe quedar consignada. El ingeniero Raúl Baca, Presidente del Congreso, no dudó un instante en responder afirmativamente al pedido mío de integrar la delegación oficial que viajó a Washington, a la XIX reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA. El doctor Armando Pareja, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, adoptó la misma actitud ejemplar, como lo hicieron también los ex – Cancilleres doctores Luis Valencia y Julio Prado y el ex – Presidente de la Asamblea de Naciones Unidas Embajador Leopoldo Benítez Vinuesa. Todos los demás integrantes de la delegación merecen el reconocimiento de la ciudadanía. Hay, por cierto, quienes no figuran en esa lista y, sin embargo, prestaron importantes servicios a la República. De entre ellos, señalo el nombre de un caballero ya muerto, el Embajador Ernesto Valdivieso, que fue invaluable en su papel de Coordinador del Ministerio de Relaciones Exteriores con el de la Defensa Nacional.

En la difícil tarea de gestionar y, después, obtener y organizar la XIX

Reunión de Consulta de los Cancilleres, debo hacer mención expresa de representantes notables de varios países que mantuvieron una gran actividad, empeñándose en la paz, buscada afanosamente por el Ecuador, país que no deseaba parcialización alguna de los otros, sino un afán constructivo, contrario al uso de la fuerza y de la violencia. Ya volveremos a hablar del tema, pero por lo pronto debo decir que durante muchos años he silenciado los nombres de varias personalidades muy eficaces, que no me autorizaron a publicar su nómina, ciertamente honrosa. Se entenderá que yo les reitero la gratitud de los países pacifistas de América, pues no quiero ponerles en posición comprometida aunque los ciudadanos comunes del continente desearíamos darles la máxima publicidad como guardianes ejemplares de la paz. Sin embargo, sí considero posible y útil recordar al presidente de la reunión, el ilustre panameño Jorge Illueca, el Subsecretario para Asuntos Latinoamericanos del Departamento de Estado de los Estados Unidos señor Samuel Eaton y de los Cancilleres de los países garantes en el seno de la OEA, que supieron obrar dentro de los más altos conceptos de la mediación cuando consignaron en Washington, ante la Secretaría del Organismo Regional, que su papel de países amigos no les despojaba de su carácter de Garantes del Protocolo de Río de

Janeiro de 1942. Tanto más cuanto que dicho texto fue negociado por ellos con el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.

5.- ¿Cuántas veces fue llamado al Congreso Nacional y en qué circunstancias?

Fui llamado una sola vez, antes de finalizar mis funciones. Pero esta respuesta no alcanza a mostrar la realidad de una relación excelente entre la Cancillería a mi cargo y los diputados de la República. La verdad es que, al margen de las posiciones de cada legislador y de su partido frente al Gobierno, viví una realidad de privilegio, debida a la apertura de la casi totalidad de los legisladores, lo cual hizo posible que en el Ecuador se estableciera la unidad de los partidos para la política internacional.

Este punto merece una breve reseña, según se verá a continuación. En cuanto me posesioné del Ministerio, concerté una cita con el Canciller del Brasil, con quien fue muy fácil llegar a un entendimiento para llevar adelante un programa de acción conjunta de los dos países en la Amazonía, con especial énfasis en la Vía Interoceánica. Pero dicho viaje fue observado por los políticos del Ecuador y sus partidos. El FRA (Frente Radical Alfarista), el velasquismo y el MNR (Movimiento Nacional Revolucionario) expresaron su desacuerdo con la posibilidad de que el Ecuador y el Brasil acorda-

ran líneas de entendimientos de aspectos políticos. Puesto que el único punto tratado con el Canciller era el de la Amazonía, en el cual el Brasil era importantísimo, no tuve dificultades de invitar a quienes expusieron su punto de vista crítico. Recuerdo que el doctor Manuel Araujo Hidalgo representaba al velasquismo, el diputado Ledesma al MNR, el doctor Edgar Molina al FRA. Como representante de los medios de comunicación, asistió a las reuniones la señorita Margarita Ponce. Recuerdo también las expresiones del doctor Edgar Molina, diputado del FRA, quien dijo encontrarse gratamente sorprendido por la posición del Canciller que, ante la crítica de los políticos, en vez de tomar posiciones de distancia les invitaba a conversar. Menciono este asunto, porque a partir de esa reunión, los directores de los partidos políticos, incluido el señor Asaad Bucaram, jefe del bloque del CFP y cabeza de la oposición del Congreso, decidieron respaldar la posición de la Cancillería, independientemente de la actitud de los partidos en su relación con el resto del Gobierno. Espero no excederme en el énfasis que pongo en la unidad nacional como requisito de la acción externa, al mencionar que dicho frente común produjo consecuencias invaluable, de las cuales extraigo dos ejemplos. Uno de ellos lo dieron los diputados de la provincia de Loja, quienes sacrificaron una parti-

da presupuestaria asignada a su provincia para destinarla a la promoción cultural del Ecuador y del extranjero. Registro con sumo gusto los nombres de los diputados Pío Oswaldo Cueva, Piedra y Eloy Torres, quienes fueron los promotores y ejecutores de esa patriótica iniciativa que logró salvar la imprescindible difusión de los boletines culturales de la diplomacia ecuatoriana en el exterior.

El otro ejemplo tiene que ver con la sustancia misma de la política exterior. Se trata del reconocimiento que debo a los integrantes del Congreso Nacional, quienes constituyeron un modelo digno de imitar cuando concurrí al Congreso en vísperas de mi renuncia al cargo. Señalo con especial fervor la posición de los integrantes del partido Demócrata Cristiano que, atentos a las grandes causas nacionales, demostraron una posición impecable en favor de la unidad externa. Los diputados Gil Barragán, Julio César Trujillo, Reinaldo Yanchapaxi, Wilfrido Lucero son varios nombres que recuerdo, porque sostuvieron la misma posición a pesar de que yo anuncié en el Congreso mi intención de renunciar a la cartera de Relaciones Exteriores. Para mí, la noble posición de ese partido político en tales días constituyó una garantía que he usado públicamente entre las fuentes de fe en la conducción de los temas exteriores como política de Estado y no de un determinado Gobierno.

6.- ¿Cuál o cuáles fueron los acontecimientos más complejos que le tocó afrontar durante su gestión?

Sin duda alguna, el acontecimiento más complejo fue el conflicto que tuvo lugar entre el Ecuador y Perú en la Cordillera del Cóndor en 1981, sobre el cual informé al país en mi libro “Hombres de Paz en lucha” (ediciones Muñoz Hermanos. 1982). He aquí los hechos, como sucedieron, consignados con sus diversas circunstancias.

En el año 1980, yo me encontraba en Madrid, como Embajador ecuatoriano, hasta agosto. Una vez posesionado del cargo de Ministro de Relaciones Exteriores, me dediqué a mis tareas normales. Nadie me presentó pregunta alguna, ni verbalmente ni por escrito, menos aún con respaldo o consulta cartográficos con referencia a destacamentos.

Mi referencia en mi primer discurso ante la OEA a la dedicación de los ecuatorianos a las tareas agrícolas tenía como única intención solidarizarme con mi antecesor en la cartera, quien sí había asistido a la reunión del Consejo de Seguridad que decidió y llevó a cabo la creación, ubicación y construcción de los destacamentos en Paquisha, Mayaycu y Machinaza, todo ello acaecido mientras yo me encontraba todavía en España. Hasta el 22 de enero de 1981 yo carecía de dichos datos, que llegué a conocer más tarde, ya que cuando me posesioné del cargo, nadie me habló de ellos, ni de la sesión del Consejo de

Seguridad Nacional donde había tenido origen la idea, a la cual yo me habría opuesto si hubiera estado en el país y si hubiera sido consultado. Ciertamente, no había razón para que el Embajador en Madrid tuviera noticias de esos destacamentos, pero obviamente es razonable que los funcionarios correspondientes si le proporcionen al nuevo Canciller elementos de juicio respecto de puntos vitales para la gestión internacional. Ni el Canciller Alfredo Pareja, ni el Subsecretario General Mario Alemán me habían dado esas informaciones. Creo pertinente señalar que, una vez desencadenados los hechos y solucionado el conflicto, sí me he provisto de los documentos y de las certificaciones adecuadas, a fin de que mi vida entera, de pacifista no sufriera ni la más mínima observación. Puedo sostener, respaldado por la inmensa mayoría de ecuatorianos, que fueron testigos directos de mi actuación en Washington que todos mis actos públicos y privados me definen como un partidario de la paz. En la documentación del caso constan dos comunicaciones una, del Comandante General del Ejército General Medardo Salazar y otra, del Jefe de Estado Mayor General Jorge Azanza, en las cuales dichos caballeros atestiguan que el Canciller Alfonso Barrera Valverde no tiene antecedente alguno que le vincule al origen del conflicto pero sí tuvo un papel decisivo en la solución del mismo.

Creo que es indispensable recapitular hechos conocidos por el público y algunos otros ignorados, que esperaban una oportunidad, como ésta, para ser entregados al conocimiento de la ciudadanía. El 22 de enero de 1981 tuvo lugar un incidente serio en el que fue herido un oficial ecuatoriano. La versión de las Fuerzas Armadas peruanas resultaba absurda, pues sostenían que el propio proyectil del arma del oficial ecuatoriano había rebotado en el helicóptero y así resultaba traída por los cabellos su narración del incidente. Era el comienzo de una seguidilla de contradicciones y falsedades. Debo ser muy claro a este respecto, pues fue evidente la difícil situación del Presidente Fernando Belaúnde, cuya opinión era desatendida por los mandos militares, al extremo de que él ignoró el primer bombardeo a los tres destacamentos ordenado por su ejército, que se desencadenó el 28 de enero del mismo año.

El conflicto armado.

Yo pensé de inmediato en la necesidad de que el Ecuador se respaldara en la acción de los cuatro Garantes del Protocolo de Río de Janeiro. Llevé el asunto a conocimiento de esos países y obtuve una reacción totalmente positiva, pues los argumentos ecuatorianos pasarían a ser siempre la verdad de un país desarmado que nada tenía que ocultar ante la conciencia internacional.

Por otra parte, debí cuidar el frente interno. Convoqué a la Junta Consultiva de Relaciones Exteriores. Un distinguido miembro de la misma, el doctor Antonio Parra Velasco fue insistente en recomendarme que yo obrara de tal suerte que no hubiera de parte del Ecuador ningún signo que fuese reconocimiento de la vigencia o de la validez del Protocolo de Río de Janeiro.

Los Garantes, una Junta Consultiva externa.

Por mi parte, yo sabía que era urgente la necesidad de que el Ecuador anduviese en continua consulta con Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos, pues la situación era de grave emergencia. El Ecuador tenía noticias transmitidas por los Agregados a nuestra misión diplomática Aéreo, Militar y Naval en Lima, quienes informaron al Gobierno sobre la orden impartida por el alto mando del Perú para “herir los centros vitales del Ecuador y retenerlos, como prenda hasta la rendición incondicional, incluidas las indemnizaciones de guerra”. Afortunadamente, a dicha orden le faltó lo que el Ecuador obtuvo: que le añadieran el día y la hora de ejecución del plan.

Yo tenía conciencia de las contradicciones en que no podía caer, tanto como de la necesidad de salvar a mi país de la gran tragedia que estaba a las puertas. Por suerte, no había en mi pensamiento disyuntiva

alguna, pues mi convicción era la búsqueda de la paz bajo toda circunstancia. Por ello, reiteré a los representantes de los cuatro mediadores que el Ecuador no buscaba una tribuna para discutir tesis territoriales.

Desde luego, lejos de mí estaba cualquier idea de plantear los temas de fondo, pues los ecuatorianos teníamos la conciencia de que había llegado el momento de buscar la paz, que era el mejor patrimonio para un país en desarrollo. Fue visible en Washington que el Canciller Peruano había preparado su respuesta a mi discurso sobre datos equivocados, pues la Cancillería peruana esperaba, equivocadamente, que el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador se dedicara a plantear por enésima vez la nulidad del Protocolo de 1942. La verdad es que mi intervención en los Estados Unidos se concentró en condenar el uso de la fuerza y retratar la conducta de los grupos militares vinculados a la política armamentista. Si se examinan todos mis discursos, comprendidos el primero, que planteaba el problema con la urgencia de tratarlo y el último, en que agradecí a todos los países americanos por el ánimo decidido con el cual fue convocada la Reunión de Consulta de los Cancilleres de América y especialmente la resolución que encargaba a Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos la vigilancia de la paz en la frontera del Ecuador y

Perú. El organismo regional había obrado ejemplarmente para impedir una guerra fratricida y para restablecer el clima de la paz buscada por el Ecuador y conseguida con el respaldo de todo el continente.

Creo que es oportuno y atinente a la narración de los hechos intercalar en este punto una referencia a la vez sintética y franca sobre la estrategia que debió desplegar la Cancillería a mi cargo.

La negociación del Ecuador. Nuestro objetivo: la paz

A partir de los primeros diálogos con los representantes de los mediadores, sentí un enorme alivio porque el ánimo de ellos coincidía plenamente con el nuestro. La gestión internacional apelaba a la Carta de la OEA, en el texto vigente en ese momento, y se dirigía a utilizar la acción pro paz. La gestión implica siempre la concertación de voluntades y claridad en la misma. Ahora, superadas las circunstancias de entonces, tengo vivos deseos de consignar en cada uno de esos cuatro países los nombres de autoridades de alta categoría moral que supieron definir a favor de la tesis ecuatoriana la posición de cada uno de ellos. Sin embargo, debo cuidar la reserva de las diligencias personales. Los protagonistas en las diplomacias de Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos, junto a los de Colombia, Venezuela, España tendrán a su cargo poner, cada cual, su contribu-

ción en las páginas no escritas de este episodio de la historia de nuestra región.

Si en 1995 los países garantes hubieran mantenido su calidad de “amigos”, toda la fórmula habría sido mucho más útil para el Ecuador, pues nuestro Gobierno podía moverse “dentro del espíritu” y no del marco del Protocolo de Río de Janeiro.

Cuando se haga una revisión de esta etapa de la historia de los dos países, se admitirá que precisamente ese, el del marco o del espíritu tuvo grandes consecuencias, pues mientras el Ecuador habría deseado un acuerdo dentro del espíritu, el Perú sin duda quería moverse dentro del marco. Esa fue la batalla ganada por el Perú y perdida por el Ecuador, a pesar de la jactancia del Gobierno de Mahuad de haber sido el ganador (inútil) de los enfrentamientos bélicos, motivados en 1995 y cuyos efectos finales, son los acuerdos de 1998.

En este punto cabe una referencia vital, sobre el papel que desempeñaron dichos Estados en 1981, cuando aceptaron obrar en su doble condición de países “amigos” sin pérdida de la calidad de garantes. Puesto que un grupo minúsculo de opositores al Presidente Roldós tachó la condición de “amigos” y la presentó como simple eufemismo, perdió la calidad de la que nunca debió desprenderse ante los Gobiernos de América. Si los cuatro

Estados no hubieran retenido en 1981 su calidad de “amigos”, no se habría producido por única vez en la historia americana que los Ministros de Relaciones Exteriores se reunieran para una emergencia en la frontera ecuatoriano peruana. La gestión diplomática del Ecuador ofrece un contraste entre 1981 y 1995, pues en la segunda de tales fechas no se logró que los cuatro países obraran conjuntamente ellos y los demás, para tomar medidas de emergencia.

La negociación según el Ecuador

Una vez revisados los textos anteriores, tengo la evidencia de que les falta algo que, en mi concepto, es no solamente el complemento informativo del asunto sino también un resumen de la perspectiva del negociador ecuatoriano, (que era yo), con las ventajas y desventajas de contar con la narración y los méritos y deméritos del narrador. Desafortunadamente cada detalle de los hechos históricos, que creo rescatar del pasado no conserva el dramatismo vivido entonces por la sociedad ecuatoriana, que se vio amenazada por peligros basados en intereses contrarios a la vocación nacional, que es la paz, según se comprobó también esa vez, que esperábamos fuese la última.

Una vez producido el ataque de un helicóptero armado del Perú, adquirí la evidencia del peligro desatado, y supe con toda claridad que los mejores aliados para la paz podí-

an ser, por su naturaleza y sus obligaciones internacionales, los cuatro países Garantes del Protocolo de Río de Janeiro de 1942, (Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos). Tenía en mi mente las lecciones que nos habían prodigado dichos interlocutores en diversas oportunidades. Pero no podía guiarme por tales cúmulos de datos. Tengo la costumbre de ponerme en la situación ajena, cuando se trata de cualquier asunto que implique a otra persona. Quiero decir, en este caso, que yo tenía una tendencia natural a comprender a los civiles en el Perú, que estaban diferenciados de los militares de ese país, según lo atestiguaban los acontecimientos anteriores a 1981. Creí que, en esta nueva circunstancia nos encontrábamos los ecuatorianos, totalmente unidos, pero también sabíamos, unos más, otros menos, que la relación del poderío bélico de 1981 era peor que la de 1941, dado el perfeccionamiento de los medios destructivos y dada, también, la enorme desproporción de los gastos militares del Perú, que no podían compararse con la situación casi inerte del Ecuador. Supe, también, que el tiempo corría apresurado, pues el Canciller peruano Dr. Arias había sido muy claro en su ultimátum telefónico del día 26 de enero del 81.

Examinado el tema desde el punto de vista de la negociación, la situación del Ecuador era muy distinta a la del Perú. Nosotros tenía-

mos del lado nuestro la razón del pacifista pero también afrontábamos, en el lado contrario, nada menos que un ultimátum, señalado ante mí telefónicamente por el Canciller del sur, con la clara amenaza de la destrucción de los centros vitales del Ecuador. Lo que podía ayudarnos podía también perdernos. El Presidente Belaúnde era el interlocutor teórico, pues en la práctica sabíamos que era un Presidente sin poder de decisión sobre el mando militar. Por tanto, el interlocutor real era dicho Alto Mando. Así, pues, se me presentó un caso muy singular. El Ecuador se encontraba, según su prestigio, en una situación “normal” porque nadie dudaba sobre quien era el líder. Todo ecuatoriano sabía que este líder era el Presidente Jaime Roldós y el negociador su Ministro de Relaciones Exteriores. Sin embargo, las horas pasaban y estábamos en la víspera del 28 de enero anunciado por el Canciller del Perú, como el término del plazo. Los cuatro países Garantes también necesitaban un interlocutor peruano, y es así como llegaron a la misma conclusión que los ecuatorianos. Al negociador, que era yo, no le quedaba alternativa alguna sino esperar cada respuesta a cada situación que se presentara en el Perú. De esa suerte, surgió naturalmente lo que menos deseaban las Fuerzas Armadas del Perú: se vieron retratadas en cada paso de agresión y por suerte el Ecuador tenía como

supremo argumento su carencia de armas, su apego a la verdad y la certeza de que quien no miente en una situación difícil no estará obligado a mentir más tarde.

Lo que estoy redactando es el por qué se estableció en la realidad un mecanismo curioso, pues el Ecuador planteaba cada nuevo paso pedido por su negociador y no había dos palabras o doble discurso de nuestro país. Los Garantes recibían cada mensaje con una enorme limpieza de procedimientos en el lado ecuatoriano, pero no así en el lado del Perú, donde para cada hecho había la versión del Canciller, no siempre coincidente con la de los militares. No había versión alguna de la Presidencia, pues el Arquitecto Belaúnde, extrañamente, se apartaría durante esas fechas de su bonhomía para retratarse con el uniforme ensangrentado de un joven ecuatoriano herido en la frontera.

Una Junta Consultiva Externa para el Ecuador

Debo añadir, que el negociador ecuatoriano tenía cierta amplitud para sus contactos con los representantes de los cuatro gobiernos, que aceptaron tener diariamente cuantas reuniones resultaran necesarias para superar la crisis. Sea ésta la ocasión para rendir un tributo de agradecimiento imperecedero a los Garantes acreditados en Quito que consintieron lo que dentro de mí era una “Junta Consultiva Externa” que tra-

bajó sacrificadamente hasta el final de la reunión en Washington. Sólo el Presidente Roldós que obraba en continuo contacto conmigo, sabía que cuando partíamos de Quito hacia Washington, ya teníamos el primer balance de la “Acción Pro paz”, pues los cuatro Garantes, sumados a Colombia y Venezuela, habían resuelto apoyar las decisiones del Consejo Permanente de la OEA, por lo cual y gracias a algunas otras gestiones, el Ecuador contaba con 7 votos antes de iniciar la reunión de Washington. Esos 7 votos eran los de Argentina, Brasil, Chile, Estados Unidos, Colombia y Venezuela, que mantuvieron esa honrosa postura hasta el final, consistente en la resolución de la XIX reunión de Consulta de Cancilleres de América, que finalizó el 4 de febrero de 1981, con una de las páginas más constructivas de la historia del organismo regional.

En mi libro, “Hombres de paz en lucha”, publiqué todas las intervenciones, tanto mías como del Canciller peruano durante esa reunión de consulta. Los discursos del Dr. Arias Stella totalizan 4, mientras que los míos son 5. En efecto, yo tenía mucho que agradecer a los diplomáticos y funcionarios de todos los países, que se portaron ejemplarmente en esa jornada continental, el Perú no tenía nada que agradecer sino obedecer la Resolución de la OEA.

7.- ¿Cuáles considera fueron los principales logros durante su gestión?

Contestada en la pregunta 6.

8.- ¿Cómo fueron las relaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, a su cargo, con las Fuerzas Armadas del Ecuador?

Excelentes.

9.- ¿Cuáles fueron las principales reuniones de carácter internacional que se organizaron en el Ecuador durante su gestión?

Mi gestión fue la normal de un Canciller en un país democrático respetado por todos los demás. Si se me pidiera señalar una preferencia, yo subrayaría la Reunión de UNITAR celebrada en Quito para tratar temas de ríos internacionales dentro del derecho.

Por lo demás, el Servicio Exterior ecuatoriano tenía líneas de comportamiento dentro de lo que llamamos política de Estado, de lo cual era muy consciente el Gobierno del Presidente Roldós.

Respecto de la OEA, queda consignada la información sobre su utilidad en el caso del conflicto de la Cordillera del Cóndor de 1981.

La posición del Ecuador en la ONU, tenía connotaciones de universalismo, pues mantuvimos un tipo de relaciones verdaderamente excepcionales y con cada nación operaba un sistema de consultas. Dentro de ese panorama se incluyen concretamente las decisiones de esos

países con respecto a la América Latina, que eran motivo de diálogo entre el Ecuador y los Estados Unidos, como eran también las mantenidas con países tan disímiles como la República Popular China, la Unión Soviética, Francia, República Federal de Alemania y España, que había iniciado ese sistema de consultas conmigo, mientras fui Embajador en Madrid. Cabe consignar una referencia muy especial a los principios de derecho y a la conducta manifestada en cada participación ecuatoriana en el foro mundial. De lo que, traigo dos ejemplos. El Ecuador creía un deber suyo que, en cuanto a los derechos humanos, el país que usara la tribuna de la ONU debía comenzar por informar a los demás sobre su propio cumplimiento de esas obligaciones.

En fin, cada tema de las relaciones internacionales manejado por el Ecuador merecería un tratamiento especializado. Si nosotros abriéramos el tema de reuniones realizadas en nuestro territorio, tendríamos la posibilidad de hablar largamente sobre ellas, pero perderíamos una referencia a la política internacional del país en el seno de las organizaciones regionales y universales. Prefiero mantener la mirada puesta en las obligaciones más importantes que, en mi concepto, pertenecían a dos clases. Las de carácter económico recibieron un impulso, pues fue esa época la del inicio del acercamiento a la UNCTAD, que luego se

abriría a todo el comercio internacional, con la amplia vigencia de la ONC. Debo señalar también la apertura del Ecuador hacia los hermanos de Latinoamérica obligados a emigrar por las persecuciones y las tendencias de la política interna de cada nación. Registro con sumo gusto que, en ese tema, el Ecuador tiene una posición tan importante que yo mismo no conozco a cada persona acogida por el Gobierno.

10.- ¿Cómo cree que evolucionará la situación internacional del Ecuador en los próximos años y cuáles serán los principales problemas que deberá afrontar el Ecuador en esta materia?

En primer término, creo que ha habido una pérdida notable del protagonismo del país en el ámbito internacional. Durante las presidencias del doctor Mahauad, del abogado Bucaram y del Coronel Gutiérrez, una tendencia aguda pero sorpresiva ha sido la de generar un debilitamiento de las instituciones, por obra de quienes las representan. En ello ha tenido un papel negativo e importante el Congreso de la República. Aquí también registro mi testimonio, que es el de una comparación entre el Parlamento de 1981, entidad respetable que desde 1982 hasta ahora ha venido derrumbándose ante los ojos de los ecuatorianos que no hemos sabido elegir a las personas adecuadas. Me duele admitir que el aporte de la función ejecu-

tiva y el del Servicio Exterior tampoco pueden ponerse a salvo, ya que, por lo contrario, ha habido varios Presidentes que contribuyeron con su comportamiento personal y, por ello, son coautores del desprestigio del Ecuador en el extranjero.

Pero no se trata únicamente de una mirada hacia atrás y de un reproche. Nuestra atención debe enfocarse en la situación actual y en las crisis venideras, que no resultan difíciles de pronosticar.

El primer paso para afrontar esa situación consiste en tomar conciencia de ella, con una agenda concreta y con funcionarios de alto nivel muy conscientes de su responsabilidad.

Hace falta un plan nacional que incluya la fortificación de las instituciones, la obediencia y el reconocimiento del papel que juegan los principios universales de derecho. Un programa dentro de ese plan debe ser delineado por el Servicio Exterior, éste como parte de aquél. Ningún ecuatoriano debe quedar al margen de su participación en dicho plan.

**DOCUMENTOS ANEXOS DEL
EMBAJADOR ALFONSO BARRE-
RA VALVERDE.**

**DISCURSOS EN LA OEA:
RESOLUCIÓN DE LA OEA
PRIMERA INTERVENCIÓN DEL
MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES DEL ECUADOR
EN LA REUNIÓN DE CONSULTA
DE CANCELLERES DE LA OEA**

Expreso en primer lugar una viva felicitación y la complacencia de mi país por el nombramiento de los señores Presidente y Vicepresidente de esta Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores.

En ellos rindo homenaje a sus cualidades personales y a la representación de los queridos países que traen consigo.

Me dirijo ahora a los señores delegados, a los señores observadores. Señoras y señores:

Latinoamérica y el mundo deben preguntarse en estos momentos qué busca el Ecuador en la Reunión. Todas las respuestas que yo daré, las daré en nombre de un pueblo firme, irreductible, resuelto, señor Canciller del Perú, a cualquier precio, a mantener intactos su soberanía, el honor y la integridad territorial; pueblo gobernado por un Presidente al que respaldan, uno a uno, todos los ecuatorianos. Tan cierto es lo dicho anteriormente que puedo afirmar sin reservas una vinculación solidaria entre ese pueblo y las Fuerzas Armadas; vinculación que en estos días aciagos me lleva a rendir tributo conjunto a quienes han luchado y luchan heroicamente frente al agresor, así como a los

pobladores de las fronteras, en alerta, serenos y firmes ante el peligro extremo.

Pero mi propósito al tomar la palabra ante vosotros no consiste solamente en esta muy válida enumeración de las virtudes cívicas, de la fortaleza de un pueblo latinoamericano que une el apego al derecho y a la paz una acendrada defensa de su dignidad, y que aprendió en ocasiones anteriores, sobre todo en 1941 y 1942, señor Canciller del Perú, a no negociar bajo la bruta presencia y acción de las armas. Sé perfectamente que la presente Reunión de Consulta se desenvuelve dentro de lineamientos estatutarios y de competencias específicas. Es una Reunión convocada para la búsqueda y el encuentro de fórmulas de paz, no una paz cualquiera, sino una paz en total dignidad, que no puede consistir en la sola exhortación o en la pura noticia, señor Canciller del Perú, de un cese de fuego, que si no se define en acciones concretas puede ser utilizado por el tradicional agresor para que a corto plazo mi país sea víctima de un nuevo ataque o de una nueva usurpación. Sé que el señor Canciller del Perú, y así lo anuncia, vino a Washington para decirnos que los Ministros y delegados aquí reunidos no tenemos competencia para acción alguna después del cese de fuego; y en este punto señalo desde ahora mi completa discrepancia con la delegación de ese país. Si los organismos regionales y

concretamente la Reunión de Consulta no están hechos para buscar la paz y sobre todo para asegurarla, cabe preguntarse entonces: ¿y para qué están? Responsabilidad de vosotros, señores Cancilleres y delegados aquí presentes, constituye dar una respuesta a este planteamiento fundamental.

He aquí, señores, el primer punto, y paso al segundo.

Alguna vez debía suceder en un organismo internacional que un hombre que representa unánimemente a su pueblo, que un hombre que por rara casualidad puede hablar en nombre de la humanidad porque toda la humanidad se empeña en ello, formule preguntas básicas.

Acaso por primera vez en un foro internacional el agredido, frente a frente, pregunta al agresor el por qué de la guerra; y esta pregunta, señor Canciller del Perú, va dirigida sobre todo a las Fuerzas Armadas de su país.

Naturalmente, la respuesta será muy compleja y será compleja porque no tienen que rendirla sólo ante el Ecuador, tienen que rendirla ahora ante la comunidad latinoamericana, ante la comunidad hemisférica y tienen que rendirla ante la acusación mundial; tienen que rendirla ante el propio pueblo peruano, porque el Gobierno, para responder por esa carrera armamentista nefasta y ciega, tiene que aceptar ese tremendo y pronunciado déficit fiscal del

Perú, el creciente deterioro de su balanza de pagos, una constante disminución del ritmo de crecimiento, el estancamiento de sus sectores básicos, el manufacturero, el comercial, las construcciones, el agropecuario. Tiene que explicar por qué las cifras de la deuda pública, sólo para que vaya demostrando su capacidad de fuego. Tiene que explicar por qué en los últimos años su deuda externa creció a un promedio anual superior a los mil millones de dólares y tiene que responder, sobre todo, por qué esas consecuencias han sido tan desastrosas para el propio pueblo peruano, que llega actualmente a una tasa de subempleo superior al 45 por 100. Tengo muchas preguntas para hacer a las Fuerzas Armadas del Perú, y esas preguntas serán formuladas en esta Reunión y serán formuladas si es necesario en los días siguientes y seguirán formulándose durante todo el tiempo.

No venimos, señores, los ecuatorianos en actitud derrotista ni resignada; somos pacifistas, eso lo sabe el mundo entero, pero pacifistas con dignidad. Hemos demostrado y estamos demostrando estos días que sabemos defender nuestra heredad y a quienes quieran falsear las informaciones desde cualquier función pública les digo, en nombre de mi pueblo, que allí en esos sitios amenazados, allí en esos sitios atacados y arrasados, siguen los hombres ecuatorianos inalterablemente.

Por qué podría preguntar, esta vieja historia de pueblos desarmados ante la miseria, de los pueblos desarmados ante el conocimiento y por qué en cambio esa tremenda capacidad de las Fuerzas Armadas que dicen representar a esos pueblos. Acaso la respuesta no la tenga en absoluto el Perú, sino que esté en manos de los productores de armamentos, de los comisionistas de armamentos y por supuesto de sus cómplices. Debía decir esto, una vez en un organismo internacional, independientemente de las consecuencias.

Bien sé, y lo admito señores, que esta no es una Reunión ni para tratar de problemas territoriales de fondo, ni es una Reunión en que nosotros podamos adelantar discusiones sobre ese tema. Aunque, si el Perú se aviene en eso, encontrará al Ecuador bien argumentado y firme y aquí estaremos para entrar en cualquiera de esos temas. Pero, señores, nosotros no hemos venido en actitud combativa; si en el tono de voz y en el de mis argumentos surge la rebeldía necesaria, que se la atribuya a aquello que han sufrido mis compatriotas con quienes he de sentirme naturalmente solidario. Hay jóvenes ecuatorianos que han muerto por la metralla y por el bombardeo y, desde luego por todo ello tiene que responder un día el agresor.

En el ambiente internacional y ya no en el de la fuerza física, ya no siquiera en el ámbito de pueblos que

se mueren de hambre para que sus Fuerzas Armadas adquieran una capacidad electrónica de fuego total, digo, ya no en ese ámbito sino en el de esta convocatoria, tengo también preguntas. Por qué el Perú se erige en el señor del “no”. No a la Reunión del Consejo Permanente de la OEA. No, a la Comisión Investigadora.

No, a la exhortación del Sumo Pontífice. No, a la exhortación del Secretario General de las Naciones Unidas. No, a la oferta de acción de los señores Presidentes de Colombia y de Venezuela. No, a todas las demandas. No, a esta Reunión de Consulta, y No a todas las probabilidades que van surgiendo. Esto de ser un caballero del No le ha señalado en la historia al Perú desde hoy para siempre. Nosotros, señores, venimos en búsqueda de paz, pero de una paz duradera y ha hecho bien el temario al definir el propósito de la Reunión. No se trata de un cese de fuego, se trata de un cese de fuego para el mantenimiento de la paz.

Y como, desde luego, debo entrar en el tema, y malhadado, desgraciado, el tema que nos ha convocado, voy a hablar de él, no a base de lo que han dicho los ecuatorianos, no a base de los documentos que pueden ser llevados por mi mano o por la del Presidente del Ecuador.

Voy sencillamente a hacer una enumeración según los pronuncia-

mientos de las autoridades peruanas. Me permitirá esta respetable asamblea que vaya fijando cronológicamente los acontecimientos según han ido definiéndolos esas autoridades peruanas.

Enero, 23. En el comunicado oficial de la Cancillería peruana se dice que un helicóptero del Perú cumple en el sector de la Cordillera del Cóndor funciones rutinarias “de naturaleza pacífica”. El resultado de dicha misión pacífica: un oficial ecuatoriano gravemente herido.

Enero 28. Mientras que en Quito un vocero de la Embajada del Perú informa “que la tensión ha bajado en el lado peruano”, ese mismo día se produce un nuevo ataque: helicópteros y aviones artillados peruanos atacan el destacamento ecuatoriano de Paquisha. Y aquí bien vale la pena una información, porque el Perú ha dicho “el falso Paquisha”.

No señores, en nuestro léxico, no existe nada que sea falso y las informaciones que hemos dado han sido informaciones medidas con miligramos. Mientras el señor Presidente, el señor Canciller y las autoridades del Perú se han excedido en informar al público, las autoridades del Ecuador han sido parcas, pues saben de su responsabilidad informativa.

Paquisha se encuentra a veinte kilómetros aproximadamente al este de la población del mismo nombre. La población que se llama Paquisha

está en el río Nangaritzza, y el destacamento ecuatoriano establecido allí anteriormente y que venía trabajando de modo permanente, se encuentra y se encontraba en la Cordillera del Cóndor.

Aquí vale la pena otra anotación: ¿por qué el Perú considera que un sitio u otro son propiedad de él? Señores, la respuesta es irónica. La respuesta del Perú se remite a una línea imaginaria y así resulta que ahora, gracias a esta dardiviosidad del Perú, nosotros tenemos dos líneas imaginarias: la del Ecuador, que se supone divide a dos hemisferios y nosotros siempre proponemos que los junte; y, una imaginaria en un sitio donde no hay división, donde no existe zona delimitada, porque ni siquiera el Protocolo de Río de Janeiro, que tanto menciona el Perú, ni siquiera ese Protocolo dice algo de la Cordillera del Cóndor.

Tendrá el señor Canciller del Perú, desde luego, la oportunidad de decir que sí, que la Cordillera del Cóndor es la frontera entre el Ecuador y el Perú y entonces tendrá que fijar la fecha de sus documentos, porque él estará remitiéndose al Protocolo de 1942. Y yo le responderé: en 1947, el Interamerican Geodetic Survey hizo un levantamiento aerofotogramétrico de esa zona. Y ahí donde el Protocolo no habla de la Cordillera del Cóndor pero sí de un “divortium aquarum” entre dos ríos, el Zamora y el Santiago, ese levantamiento del Inte-

ramerican Geodetic Survey encontró que en vez de “divortium aquarum” había un río, que en el apresuramiento de la imposición, en el apresuramiento de las presiones del invasor, ni siquiera se comprobó si existía. Entonces, señores, allí donde hay dos cordilleras y otro río que se interpone no hay otra frontera sino la imaginada por el Perú. No señores, no señor Canciller del Perú, gracias no, porque no necesitamos otra línea imaginaria para que a base de esa línea imaginaria el Gobierno peruano ataque y arrase los destacamentos del Ecuador.

Querría añadir algo más sobre este tema.

Dirá el Gobierno del Perú: que el Protocolo no menciona la Cordillera del Cóndor, tendrá que aceptarlo; y entonces dirá: que en cambio el fallo de un árbitro sí la menciona. Pero habrá que preguntarle de qué fecha es ese fallo. Y saldrá a la luz que el fallo es anterior al levantamiento aerofotogramétrico y por más que se quiera aplicar un fallo, no hay manera de seguir un accidente geográfico inexistente. Entonces, señores, no es una locura la afirmación del Ecuador. En esa zona no hay delimitación, ni siquiera con este írrito y absurdo Protocolo de Río de Janeiro.

Pero, señores, hecha esta aclaración, sigo con la narración de los acontecimientos según la fuente del Perú.

Enero, 28. Al responder la nota

de protesta ecuatoriana, el Perú no impugna la localización de los destacamentos militares, ni de Paquisha, ni de Mayaycu, ni de Machinaza. Entre paréntesis, señores, ya podré mencionar a su debido tiempo cómo se porta el Ecuador con los destacamentos peruanos situados más allá de la propia línea del Protocolo de Río que él mismo alega. El Perú ha colocado destacamentos suyos al otro lado de la frontera, pero nosotros no le hemos respondido con metralla, le hemos respondido con invitación a conversar.

Muy linda conducta la de primero disparar y después de ocho días conversar.

Al responder la nota de protesta ecuatoriana, el Perú no impugna -digo- la localización de los destacamentos militares, ni de Paquisha, ni de Mayaycu, ni de Machinaza que el Ecuador le señala formalmente en su nota a Torre Tagle. Tampoco lo hace el Canciller peruano cuando es interrogado sobre los incidentes fronterizos, porque se encontraba conmigo en Cali concurriendo a una Reunión de la Comisión Permanente del Pacífico Sur. Y jamás el Perú ha determinado, por ningún medio, que se trataba de destacamentos ecuatorianos “en territorio del Perú”. ¿Por qué esa versión empieza a circular a partir del 28 de enero, después de que el 22 de enero el Perú hiere de muerte a un oficial ecuatoriano?

Las respuestas son de otro tipo, y las respuestas vienen inmediata-

mente, porque el Perú necesita obrar. El Perú bombardea ocho veces el destacamento ecuatoriano de Paquisha en la mañana del 28 de enero, cuando se suponía que el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú tenía abierto un diálogo telefónico conmigo. Sólo en la tarde del 28 de enero, después de haber consumado la agresión, presenta una nota de protesta, afirma que los destacamentos ecuatorianos se encontraban en territorio peruano. Innovación, señores, en la relación internacional: primero se bombardea y luego se presenta la nota de protesta.

Enero, 28. El día en que el Ecuador presenta su denuncia ante la OEA por la agresión peruana, el Perú, a través del Presidente Belaúnde, afirma que va a movilizar sus tropas para reconquistar su territorio ¡qué atrasado! Esta afirmación se produce cuando el Perú había realizado ya sus ataques y sus intentos de copamiento. Una vez más, la vieja práctica de las Fuerzas Armadas del Perú. Primeramente los hechos consumados y después el diálogo, pero siempre tratando de evitar los resultados de este diálogo.

Enero, 29. El Embajador del Perú en la OEA interviene y manifiesta que: “se están creando elementos de alarma que no contribuyen en nada a la armonía y a la paz”. Sin embargo, mientras en este ámbito el citado diplomático dice que se están “creando esos elemen-

tos de alarma”, los destacamentos ecuatorianos en la Cordillera del Cóndor son objeto de varios ataques por parte de las fuerzas agresoras peruanas, iniciados esos ataques seis días antes, el 22 de enero.

Enero, 31. El Presidente peruano, a través de su Embajada en Quito, informa a la Cancillería ecuatoriana que el Perú “no volverá a atacar”. El Embajador peruano en Quito informa oficialmente por instrucción del señor Presidente “que el Perú no volverá a atacar”.

En Lima, simultáneamente, en compañía de altos jefes militares, usa un tono amenazante para decir: “Esto se acabó. Perú realizará una operación en gran escala”. Tendrían que haberse puesto de acuerdo el señor Embajador en Quito y el señor Presidente del Perú.

Febrero, 1. En un momento, el Perú afirma que ha tomado destacamentos ecuatorianos en la Cordillera del Cóndor. En otro momento afirma que se está combatiendo en el lugar. El 1o de febrero, el Perú celebra “la victoria militar peruana”. Y mientras la celebra, a la una y treinta de ese mismo día, está bombardeando Machinaza y Mayaycu, que, según la noticia oficial peruana, están en su propio poder. Curiosamente, los peruanos bombardean a su gente, según ese dato.

Febrero. El Ecuador acepta los servicios ofrecidos por Argentina, Chile, Brasil y Estados Unidos, en la

simple y total calidad de países amigos y miembros de la OEA.

En esta fecha 1^o de febrero, el Perú afirma haber tomado otros dos destacamentos. El Ecuador se mantiene en la zona. El Ecuador, señores, acepta cesar el fuego, pues se ha limitado a repeler la agresión peruana.

Pero allí, desde luego no termina esta mirada sobre los acontecimientos.

Voy a usar muy pocos minutos más porque, por desgracia, los acontecimientos quedan a la vista. Voy a hacer más las palabras que usa el Presidente del Ecuador mientras se dirige con absoluta veracidad, con absoluta lealtad, porque nosotros creemos que a los compatriotas no se les debe mentir. Voy a decir aquí lo que él dice: La eterna política expansionista y bélica del Perú. Una vez más se comprueba la tesis de los derechos después de los hechos consumados. Los derechos, a discutirse; pero sobre los hechos consumados, ya producidos.

Aún hay más, tomo de esa misma intervención, la de mi Presidente, algo que, desde luego, como él mismo ha dicho hace pocas horas, ha preferido no calificar. El señor Presidente del Perú y los altos mandos dirigiéndose con jactancia sobre lo que han hecho con los hombres ecuatorianos, mostrando orgullosamente los uniformes ensangrentados de los jóvenes del Ecuador. También yo prefiero no calificar este acto. Y termino, señores, con dos acotaciones muy breves:

Despacho de Lima: FRANCE PRESS.- Despacho de hoy: “No se puede afirmar que el “fantasma de la guerra se ha alejado, entre Perú y Ecuador, pese a que Lima dio por concluidas las acciones con la recuperación del tercer y último puesto de vigilancia de manos del Ecuador”, se comentó hoy aquí. El Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú, Almirante Juan Babilonia, declaró ayer domingo: “Estamos listos para declarar un nuevo foco de ataque si persisten las agresiones del Ecuador”, y aún se mantiene el estado de alerta a lo largo de toda la frontera de 1.600 kilómetros, particularmente en los 350 del sector costero, donde se han concentrado poderosas fuerzas de las tres armas”. Ya habrá necesidad, desde luego, de pedir una urgente desconcentración de esas fuerzas totalmente innecesarias que sólo destruyen al propio pueblo del Perú, pero aquí bien viene una pregunta: ¿Qué clase de compromiso quiere tomar el Perú?

De allí la necesidad de que nosotros seamos cuidadosos y cuando digo nosotros me refiero a todos los delegados. A este país hay que controlarle cuando toma un compromiso. A las Fuerzas Armadas del Perú hay que cuestionarles cuando toman un compromiso hasta que lo cumplan delante de testigos internacionales. Y, a este respecto, sí quiero yo referirme a una declaración del

Señor Canciller del Perú. En conferencia de prensa ofrecida en la Embajada del Perú ante la Casa Blanca, el Ministro peruano precisó que su país recuperó la porción de territorio que había sido infiltrada por tropas ecuatorianas. No hay porción de territorio, señor Canciller, pero le decepciono: los ecuatorianos siguen allí. Añadía que la OEA “no puede hacer otra cosa que limitarse a escuchar y verificar las versiones de los dos países”. A eso le invito a la Asamblea, esto es justamente lo que el Ecuador quiere, que se le tome la palabra al señor Canciller del Perú, porque la palabra de una autoridad es algo muy serio y que el cese de fuego no sea lo suficiente, que lo que el Perú proponga sea bien examinado, porque hay que rodear lo que diga una autoridad del Perú o lo que digan las Fuerzas Armadas del Perú de todos los testimonios del mundo.

Muchas gracias, señor Presidente.

2 de febrero de 1981

PRIMERA INTERVENCIÓN DEL CANCELLER DEL PERÚ EN LA OEA

Permítaseme en primer lugar, señor Presidente, felicitar a usted por la merecida elección y felicitar, asimismo, al señor Canciller de la República Dominicana, por su elección como Vicepresidente Permanente.

Señores:

Mi Gobierno ha considerado que para el tratamiento del caso que nos ocupa no procedía la Convocatoria a la Reunión de Consulta porque hay, señor Canciller del Ecuador, un procedimiento específico para resolverlo debidamente, el cual se halla establecido, señor Canciller del Ecuador, en el solemne Tratado suscrito en Río de Janeiro hace 39 años por el Perú y por el Ecuador y firmado, asimismo, por Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos como garantes de su fiel y total cumplimiento.

Sin embargo, por respetuosa deferencia a la OEA y a sus países miembros, a todos ustedes señores Cancilleres y Representantes, acudo a esta cita trayéndoles el cordial saludo del pueblo y del Gobierno que preside el Arq. Fernando Belaúnde Terry. Dejo así constancia de que mi presencia no significa otro reconocimiento que el del papel que corresponde a la Organización de los Estados Americanos en la preservación de la paz para cuyo logro puede contar, señor Canciller del Ecuador, señores Cancilleres y señores Representantes de esta Organización, ahora y siempre con el decidido concurso de mi país. Y es dentro de este espíritu que paso a continuación a informar sucintamente pero con auténtica veracidad, señor Canciller del Ecuador, acerca de los hechos que obligaron a la acción militar, cesada ya, en la que el

Perú se vio envuelto debido a la agresión y violación de su territorio por parte del Ecuador.

Esta exposición, señores la realizo con la rectitud que caracteriza y es tradición, señor Canciller del Ecuador, de la política peruana; con la serenidad que exige el momento; con la fuerza moral de tener que referirme a asuntos ocurridos en territorio, señor Canciller del Ecuador, exclusivamente peruano; con la satisfacción, señores, de poder afirmar hoy que mi país ha cumplido con su deber de cautelar su indiscutible y sagrada soberanía.

En los últimos días, la comunidad internacional se vio sorprendida y confundida por informes todos ellos contradictorios y aparentemente irreconciliables emitidos por los Gobiernos del Perú y del Ecuador en relación con un incidente ocurrido en la zona fronteriza, en la zona de la Cordillera del Cóndor. El 22 de enero el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador convocó al Embajador del Perú para entregarle una Nota de Protesta por un incidente que según manifestaba había ocurrido en Paquisha.

Simultáneamente, el Canciller del Ecuador formuló similar representación ante el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, quien les habla, cuando ambos nos encontrábamos asistiendo a una Reunión de la Comisión del Pacífico Sur en Cali. El Ministro peruano, luego de las consultas pertinentes

con el Presidente del Perú, rechazó la acusación formulada y, a su vez, denunció el ataque a un helicóptero peruano cuando realizaba en su territorio una misión de abastecimiento. Vale destacar que en esa oportunidad fue el propio señor Canciller del Ecuador quien con lujo de detalles, describió a los colegas presentes, y aquí está mi querido amigo el Canciller de Colombia, Dr. Diego Uribe, el incidente que según él había ocurrido en los poblados mencionados de Mayaycu y Paquisha, al occidente de la Cordillera, en pleno territorio de su país. La contradicción quedó así planteada.

El Ecuador alega que un oficial ecuatoriano había sido herido gravemente desde un helicóptero peruano en Paquisha, y de otro lado el Perú afirmaba que su helicóptero no había abandonado los límites de su territorio y que en cambio había sufrido el impacto de una bala desde tierra cuando cumplía su misión. ¿Cómo explicar estas versiones contradictorias? El Canciller del Ecuador ha dado ya un adelanto pero no ha comentado la intención y el significado del mismo. Cualquiera que revise un mapa elaborado por indiscutibles organizaciones cartográficas internacionales podrá comprobar con facilidad que Paquisha y Mayaycu son lugares localizados a lo largo del río Nangaritzta, afluente del Zamora, en el lado occidental de la Cordillera del Cóndor, en territorio ecuatoriano, que nosotros no

discutimos, señor Canciller del Ecuador.

La versión del Ecuador, señores Cancilleres y señores Representantes deben tomar debida atención del significado que tiene haber inducido a error a la comunidad internacional- la versión del Ecuador, pues pretendía presentar a la opinión internacional al Perú como autor de una violación al afirmar que se había sobrevolado su territorio en la zona de Paquisha y al negar terminantemente el Perú haber traspuesto su límite fronterizo, resultaba aparentemente faltando a la verdad.

Tan pronto regresé a Lima el 25 de enero, me reuní con el piloto del helicóptero peruano, para escuchar directamente de él su versión, confirmando que jamás había pasado la Cordillera del Cóndor y que su máquina, que esta desartillada, se había ceñido a sus instrucciones de abastecer puestos a lo largo del río Comaina, cuyas aguas pertenecen al sistema fluvial del Marañón. Cualquiera que revise la cartografía internacional comprobará también con facilidad que el río Comaina está en la vertiente oriental de la Cordillera del Cóndor, en el lado peruano.

Ante esta concluyente declaración, fue el propio Presidente del Perú que ordenó la inspección de la zona del río Comaina, hasta sus nacientes, en el lado oriental de la vertiente de dicha cordillera. Se pudo así comprobar la existencia,

dentro del territorio peruano, de tres destacamentos con sus respectivas instalaciones, de reciente construcción.

Este hallazgo permitió comprender al fin la verdad de los hechos hoy día ratificados por la versión del señor Canciller del Ecuador, al dejar al descubierto el juego diseñado por el Gobierno del Ecuador que, utilizando un procedimiento totalmente carente de seriedad, dirigida a confundir a la comunidad internacional, había designado con el nombre ecuatoriano de Paquisha el punto de incursión más profundo en el territorio peruano. Repito: designó con el nombre de Paquisha a un punto geográfico peruano al borde del río Comaina, que cualquiera de ustedes, señores Cancilleres y Representantes, puede verificar en cualquier mapa, está en el lado peruano. Repito: designó con ese doble nombre de Paquisha a un punto geográfico peruano, punto geográfico que desde ahora ha entrado a la historia, sí señor Canciller del Ecuador, ha entrado a la historia con el nombre de “Falso Paquisha”.

Un simple examen de los mapas esquemáticos que hemos distribuido comprueba las exactas posiciones geográficas de las localidades ecuatorianas a lo largo del río Nangaritza, que jamás hemos agredido y de los puntos peruanos a lo largo del río Comaina, que al haber sido ocupados por efectivos ecuato-

rianos confirman y comprueban sin lugar a duda la agresión y violación de nuestro territorio.

En posesión de todos estos datos, en aras a no dejar de agotar todo esfuerzo posible, para evitar el deterioro de nuestras relaciones con el hermano pueblo del Ecuador y dentro del espíritu fraterno y latinoamericano que caracteriza a mi Gobierno, me comuniqué de inmediato el 26 de enero, con el señor Canciller del Ecuador, a quien le hice ver la urgencia de que investigara la posibilidad de una presencia indebida de efectivos ecuatorianos en la zona oriental de la Cordillera del Cóndor, e hice en aquella oportunidad, y el señor Canciller lo puede ratificar, repetidas invocaciones a mi colega, para que comprobara tal posibilidad, sugiriéndole que, en el caso de verificar mi versión, dispusiera el retiro de tales efectivos para evitar hechos dolorosos que lamentar.

No obstante, esta muestra de sincera hermandad nuestro llamado fue desoído, por lo que el Gobierno del Perú ordenó a su fuerza armada realizar un operativo que permitiera tomar plena posesión y control del territorio invadido por efectivos ecuatorianos. Esta acción culminó, sí, señor Canciller del Ecuador, el 31 de enero, con lo cual se ha eliminado una difícil situación para un país con el cual el Perú siempre ha deseado y desea vivir en paz y mantener, sí, señor Canciller del Ecuador, los

mejores vínculos que imponen nuestra vecindad y nuestro común destino histórico.

En consecuencia, lo que ha ocurrido en la frontera del Perú y del Ecuador es que las fuerzas militares ecuatorianas han perpetrado un acto violatorio del Protocolo de Río de Janeiro y de los principios básicos de la Organización de Estados Americanos. Entre las dos naciones no existe dentro del campo del derecho internacional litigio alguno ni nada jurídicamente controvertido: el pleito que nuestro vecino se empeñó en promovernos durante largos años fue resuelto total y definitivamente por el dicho Tratado de Paz, Amistad y Límites, cuya firma valió a ambos países la aclamación de los Cancilleres de América congregados en la 3a. Reunión de Consulta.

Teniendo en cuenta la Cláusula al del Protocolo de Río de Janeiro sobre la intervención de los Países Garantes cursamos, a través del Gobierno del Brasil, la convocatoria a una reunión de los mismos, a fin de considerar la situación creada por la invasión de tropas ecuatorianas a territorio peruano e invitándoles a designar observadores militares que comprobaran “in situ” las acciones que se habían efectuado exclusivamente en territorio peruano, en el lado oriental de la Cordillera del Cóndor, en actos violatorios de ese Protocolo de Río de Janeiro. Hemos acogido con beneplácito la solicitud de los cuatro

garantes para anunciar en forma coordinada y simultánea con el Ecuador el cese de fuego, lo que ya se ha cumplido. Nos complace manifestar que estas propuestas fueron acogidas con diligencia por los cuatro garantes, que dentro del espíritu que informa su posición de tales han resuelto designar una Comisión Especial, integrada por representantes de dichos países, con miras a adoptar las medidas destinadas a favorecer la paz.

Tengo información que todo ha sido preparado en el Perú para que en el día de hoy dicha Comisión haya cumplido su cometido. La OEA y esta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores pueden sentirse satisfechas de que este caso se ha procedido en conformidad con los principios de la Carta de nuestra Organización, que en su artículo 17 establece que el respeto y la fiel observancia de los Tratados constituyen normas para el desarrollo de las relaciones pacíficas entre Estados. En los últimos años, se han negociado algunos acuerdos peruano-ecuatorianos en el área de comercio, comunicaciones, cooperación fronteriza, proyectos de riego y energía que, en verdad, constituyen uno de los más vastos programas de integración fronteriza en América. Ello muestra lo positivo y fructífero que puede conseguirse con una política abierta y amistosa. Confía el Perú que este episodio no vuelva a repetirse y hoy, cuando en el Grupo

Andino, en la Comisión del Pacífico Sur, en el Tratado de Cooperación Amazónica, compartimos anhelos y esperanzas comunes, hacemos votos para que nuestros países sigan el camino de la paz y de la integración que su destino les demanda.

RÉPLICA DEL CANCELLER DEL ECUADOR EN LA REUNIÓN DE CONSULTA DE LA OEA

Gracias, señor Presidente:

Voy a agradecer al señor Canciller del Perú dos hechos. El que haya circulado aquí un mapa entre todas las delegaciones, mejor servicio no podía rendirle a la causa ecuatoriana, y sobre el mismo tema apreciaré de su deferencia que este mapa continúe allí mientras yo respondo a sus palabras. Porque, desde luego, muy complacido si él lo permite, usaré el mapa peruano para responder.

Señores: Según el señor Canciller, el Perú llega a la OEA por especial deferencia. Todos llegamos porque tenemos ciertas obligaciones hacia los demás, ciertos derechos y ciertos deberes básicos elementales para cumplir. No, señor Canciller del Perú, le agradeceré que abandone esa posición arrogante y que no llegue como deferencia hacia los demás. Que llegue, como llegamos todos, a dialogar, a conversar sobre los temas, a encontrar fórmulas y facilitar el trabajo de un organismo regional, del cual el Perú y el

Ecuador son miembros. Desde luego, esas palabras tuyas, señor Canciller, explican la conducta del Perú, con una posición arrogante, que puede acceder o no a lo que diga la comunidad internacional. Se puede decir que no a los Presidentes, se puede decir que no al Sumo Pontífice, se puede decir que no a todas las autoridades del mundo; se puede decir que no a todas las invitaciones; es muy frecuente que quien dice que no, cuando sus argumentos son débiles, recurra al gatillo. Pero no, señor Canciller del Perú: yo, del modo más respetuoso, le invito a que no llegue como una deferencia. Voy a responder su intervención, señor Canciller, adherido, circunscrito a lo jurídico y desde luego, para ceñirme a lo jurídico, voy a ceñirme a los hechos.

El Ecuador jamás ha insinuado que se trata de la población de Paquisha el sitio que el Perú bombardeó, el sitio que el Perú trató de arrasar; el Ecuador ha dicho siempre que se trata del destacamento de Paquisha, situado con precisión a veintiún kilómetros al oriente de la población de ese mismo nombre sobre la Cordillera del Cóndor, y, si he dicho hace un momento aproximadamente a veinte kilómetros ello se debe a que en ese territorio accidentado hay que dar una tolerancia de un kilómetro más o menos en la distancia. Hay un motivo por el cual mi información tiene, además, que responder a los

hechos, señor Canciller:

Yo he estado meses antes del ataque, en cuanto me posesioné de Canciller, he estado en esos tres destacamentos; yo he caminado en esas trochas, yo he estado en las construcciones militares y en el caso de los otros dos destacamentos, he estado junto a los colonos y a sus familiares, colonos y familias a los cuales el Ecuador preguntó si quedarían abandonar el destacamento ahora ante el ataque peruano, colonos y familias respondieron que no; porque preferían quedarse en el sitio. Que el Ecuador no ha pretendido confundir, debe ser también afirmado categóricamente y, desde luego, yo no confío en mis palabras tan sólo para la credibilidad de los demás; en “El Comercio” de enero 31 de Quito se dice: “La Cancillería Ecuatoriana precisó ayer la ubicación del destacamento Paquisha, que ha sido blanco de los ataques peruanos en los últimos días. “El Comercio” destaca que en verdad, como explica la Cancillería, los documentos ecuatorianos han hablado siempre del destacamento Paquisha ubicado en la Cordillera del Cóndor, aproximadamente a veinte kilómetros al este de la localidad del mismo nombre en la provincia de Zamora Chinchipe. El propósito de esta información es evitar erróneas interpretaciones como consecuencia de una versión distorsionada que proviene del Gobierno del Perú”.

Pero hay más que debo agradecer a la delegación peruana, debo agradecerle que aquí planteara el tema de la controversia limítrofe, y debo agradecer que me permitiera explicar por qué los disparos que han hecho y los muertos que han causado las Fuerzas Armadas del Perú son disparos y muertos ocasionados a base de una línea imaginaria.

Voy a pedir a algunos de mis colaboradores que señale en el mapa del Perú, qué sucede. El injusto, írrito y absurdo Protocolo de Río de Janeiro de 1942 queda probado en su apresuramiento porque señala como frontera desde la quebrada de San Francisco en el sur de este mapa, hasta la confluencia Yaupi Santiago en el nororiente, el *divortium aquarum* entre los ríos Zamora y Santiago, como límite. Estamos, señores, en el año 1942; hace unos momentos mencioné que desde luego quienes ejecutaban la tarea demarcatoria para llevar adelante este írrito instrumento al cual voy a referirme un poco después, se encontraron con que algo había de problema allí, y le pidieron a una sociedad tan seria e imparcial como el Interamerican Geodetic Survey que hiciera el levantamiento aerofotogramétrico de la zona. El Interamerican Geodetic Survey hace entrega oficial del levantamiento aerofotogramétrico de la zona en 1947 y naturalmente los Gobiernos se dedican a estudiar ese mapa. Tardan un tiempo, como es lógico, en ello y comprueban que allí

donde el Protocolo decía el *divortium aquarum* de la quebrada San Francisco a la confluencia Yaupi Santiago es imposible seguir ese *divortium aquarum* por una simple razón, señores, porque ese *divortium aquarum* no existe. ¿Por qué no existe? Voy a hablar más tarde también de ese punto, pero por lo pronto demos una explicación:

Es que el Protocolo de Río de Janeiro de 1942 fue suscrito y aprobado porque tropas peruanas, de acuerdo con esta tradicional y maldita costumbre, estaban posesionadas de provincias enteras del Ecuador y las retenían como prenda para que el Ecuador firmara el Protocolo y, como naturalmente aquí se me podría decir que estoy argumentando sencillamente en el aire, pido que en cualquier momento los señores delegados del Perú exhiban el Artículo del Protocolo, el Artículo Nº2, que dispone el retiro de las fuerzas peruanas del territorio del Ecuador.

He aquí, pues, señores, que estamos hablando no de un Tratado negociado, no estamos hablando de un convenio para el cual hubo abundante provisión de material científico, no estamos hablando de negociaciones que tuvieron tiempo, estamos hablando de un tratado que nuevamente en esa misma línea de conducta primero se “ejecuta” y después se estudia: en 1942 se firma el Tratado, en 1947 se estudia la realidad geográfica.

Como es lógico, cuando se trata de ir por el “divortium aquarum entre el Zamora y el Santiago” ¿Cómo se podía ir si no hay el divortium aquarum? ¿Y por qué no hay divortium aquarum allí? Porque allí hay dos divortia aquarum: el del Zamora con el Cenepa, en medio del cual está la Cordillera del Cóndor, y el otro, entre el Cenepa y el Santiago, en medio de los cuales se encuentra otra Cordillera.

La Cordillera del Cóndor no asoma mencionada en el Protocolo, asoma puramente en la voluntad y en el deseo del Perú. Entonces, el Perú decide imponer la Cordillera Cóndor, quiere imponernos hasta ahora y a quién tenemos que preguntar si es o no así, es al Perú; y si se le dice que no, el Perú dispara y arrasa.

Esta es la situación actual, señores. Puede comprobarse porque está aquí a disposición de todos el Protocolo de Río de Janeiro, donde no hay mención alguna de la Cordillera del Cóndor. Yo acudo a la conciencia continental y pregunto: ¿qué hace un país con un Tratado de Límites donde no está el accidente que debía estar? Esa respuesta no ha sido todavía dada por el Perú ni por nadie, porque es una respuesta imposible y entonces lo que nosotros le decimos al Perú es algo muy simple: señores, siéntense a conversar, negocien. El Perú dice: primero disparo y luego converso, si quiero, y si no, ni siquiera converso. Este es el

drama que hoy nos ha reunido, señores, y ésta la acusación que formulo directamente al Gobierno del Perú, en la persona de su Canciller. Ahora bien, el Perú entonces no puede ya decir: “allí el Protocolo se remite al divortium aquarum Zamora Santiago”, dice: “el laudo de Díaz de Aguiar se remite a la Cordillera del Cóndor”. Pero el laudo de Díaz de Aguiar también es anterior al conocimiento geográfico; el laudo de Aguiar es de 1945, el mapa de Interamerican Geodetic Survey es de 1947. Entonces, por favor, señores peruanos -se los digo cordialmente si ustedes quieren, si ustedes pretenden que esa sea la frontera, por favor, por lo menos conversen antes de disparar y no disparen antes de conversar.

Voy a referirme a los hechos mencionados por el señor Canciller, apenas como un tema incidental. Es cierto que el 26 él me comunicó un ultimátum, me dijo que si las fuerzas ecuatorianas no se movían de ese territorio “peruano”, él me anunciaba que lamentaríamos las consecuencias.

Más aún, señor, yo no puedo agradecerle esa entre comillas “muestra de sincera hermandad”, que usted ha usado, porque usted me tenía al teléfono, como si fuera cortina, mientras sus Fuerzas Armadas atacaban a mis compatriotas en el destacamento de Paquisha. Esta acusación se la formulo frontalmente y debería usted responder del

modo más adecuado. Nada más, señor Presidente, sino una última anotación, el Grupo Andino, la Comisión del Pacífico Sur, todos esos temas pueden luego venir mencionándose cuando nosotros ya no seamos víctimas de los ataques y cuando nosotros ya no estemos en ese constante riesgo frente a un enemigo que sólo nutre sus Fuerzas Armadas y que se descuida del resto de la nutrición interna.

Quiero, por último y con ello termino mis palabras, señalar que ni siquiera de acuerdo con el Protocolo de Río de Janeiro hay allí demarcación alguna. No hay allí ningún hito, jamás nadie llegó a un acuerdo, el único acuerdo que hoy existe es entre la mente peruana y sus disparos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Martes, 3 de febrero de 1981

RÉPLICA DEL CANCELLER DEL PERÚ

Yo agradezco las respuestas que ha dado el doctor Alfonso Barrera, señor Canciller del Ecuador, porque indudablemente siguen incrementando nuestro proceso de clarificación. Pero antes de referirme a ella quiero enfatizar, porque parece que no se percató el señor Canciller del Ecuador, cuando dijimos que hemos aceptado y aceptamos el rol que le compete a la Organización de los Estados Americanos cuando se trata de problemas de la paz.

Ahora comprendo el porqué del encendido verbo, de la encendida defensa que hace el señor Canciller de Ecuador. Comprendo porqué él ha dicho que con anterioridad estuvo presente en las zonas de los puestos a los que ha rebautizado con los nombres que ya tantas veces he mencionado. Quiere decir que él es responsable directo de esta maniobra sobre la que no sólo tendrá que dar cuentas a la comunidad internacional, por lo que por más que diga significa un pretendido engaño, sino que tendrá que dar cuenta, estoy seguro, muy próximamente a quienes en su país han sido también llevados al engaño. Y sí, señor, en su propio país se ha cometido, se ha pretendido llevar a ese engaño porque cuando el día 29 de enero el Gobierno elegido constitucional y democráticamente toma el control de los medios de la expresión en su país, señor Canciller, “El Comercio” publica un esquema del escenario de los hechos -y ustedes tienen copias en sus mesas de este mapa- que es la mejor comprobación porque es una versión de su propio país y en ese mapa que dice “Escenario de los hechos”, la flecha muy negra y muy gruesa señala el punto de Paquisha en el río Nangaritza.

Esa es la verdad, esa ha sido la maniobra que ahora entiendo por qué comienza a pesar en el alma y en el pensamiento del señor Canciller del Ecuador.

Debo responder igualmente a algunos alcances que ha hecho en relación con la conversación que sostuvimos. Sabe bien el señor Canciller del Ecuador, porque lo he demostrado en las reuniones donde he tenido oportunidad de conocerlo, del espíritu realmente fraterno que nos anima. Sabe bien, y él más de una vez, estoy seguro, lo ha reconocido.

Yo lo llamé por teléfono el día 26, y las acciones del operativo militar fue realizado el día 28. No es cierto, no podía serlo porque no es conducta del Perú, ni conducta de quien habla, que sabe lo que es derecho moral y comportamiento recto, el que yo estuviera por un lado con el teléfono hablando con usted y por el otro ordenando, que no es mi responsabilidad. No hubiera podido nunca hacerlo, pero menos sabiendo que en ese momento hubiera habido un operativo militar. Me fijé bien, en aras de esa fraternidad que todavía ofrezco sinceramente, en que se demoraran los operativos para dar el tiempo suficiente, confiado en que usted había entendido mi mensaje, sin jamás imaginarme que usted había participado en toda esta urdimbre, en toda esta maniobra.

Pero se ha referido también el señor Canciller a otros hechos que es necesario desde aquí clarificar, ha dicho que el Protocolo de Río de Janeiro fue firmado mientras su país estaba invadido. El Protocolo, como

corresponde, no solamente fue firmado por las dos partes, firmado por los garantes, sino ratificado por los Congresos por cada uno de los Gobiernos y esa firma realizada el 26 de febrero de 1942 no se realizó, o no se realizó cuando no había ningún soldado en territorio ecuatoriano.

La ratificación del Protocolo de Río de Janeiro por los dos Congresos -repito- se realizó cuando no existía ningún soldado peruano en territorio ecuatoriano.

América sabe que el Protocolo de Paz, Amistad y Límites que puso término a la controversia territorial entre el Perú y Ecuador suscrito en Río de Janeiro el 29 de enero de 1942 por los Plenipotenciarios de los dos países, interviniendo en calidad de países garantes los Gobiernos de Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos, cuyos representantes también suscribieron dicho documento internacional.

Además del objetivo de ubicar los límites definitivos entre las dos partes, el Protocolo es un compromiso solemne que adquirieron el Perú y el Ecuador.

La intangibilidad de un Protocolo que consagró en justicia los derechos derivados de los títulos coloniales y de la constitución y de la posición efectiva del Perú dentro de este contexto. El Perú está dispuesto no sólo a cumplir con sus deberes sino a mantener todos sus derechos. El Ecuador pretende

siguiendo su política de permanente desacuerdo desconocer el Protocolo de Río de Janeiro alegando su nulidad.

Dice que se los despojó de un territorio que era suyo mutilando su heredad; agrega que ese despojo fue la consagración de una conquista por la fuerza; dice también que el Protocolo es inaplicable porque no se puede ejecutar su línea demarcatoria en razón de la inexistencia de la inconformidad de esa línea por la realidad geográfica. Todo ello carece de sustentación jurídica, política, histórica y real, contradice también la verdad histórica y objetiva. El Protocolo no despoja al Ecuador, ni mutiló su integridad territorial, puesto que le reconoció lo que efectivamente podía ser suyo por lo que venía poseyendo; tampoco rompió una integridad territorial, aceptó su constitución inicial al erigirse como Estado y desde el punto de vista humano, tampoco ha representado el cambio de nacionalidad para ecuatoriano alguno. Ninguna relación ha existido entre el Protocolo de Río de Janeiro y la idea de conquista. La acción militar fue provocada por los actos ecuatorianos del mismo carácter, que constituyeron una serie de agresiones desde 1938 a 1941 y que culminaron en julio y septiembre de 1941, con la abierta, coordinada y simultánea violación del *statu quo* de 1936, que había formalmente determinado la línea posesoria que ambos Estados tenían

la obligación de respetar. Neta y claramente, sin disimulos, se trató de una acción de las Fuerzas Armadas del Perú encaminada a poner término a las agresiones y de precaverse contra sus repeticiones. Es grotesco, además de insensato, hablar de conquista ante hechos demostrativos de una forma indiscutible del carácter de la represalia peruana que respetó el derecho posesorio del Ecuador con el mismo criterio que aplicaba a su propia constitución inicial. Es así como se llegó al Protocolo de Paz, Amistad y Límites de 1942, fundado sobre la base de derechos tradicionales y de la posesión real, enérgicamente expuesto y sostenidos por nuestra diplomacia, es decir, sobre una base efectiva, lógica, justa, jurídica, política y moral. Atribuirle a este Protocolo el carácter de un instrumento de conquista, de un instrumento írrito, injusto y absurdo, como lo ha calificado esta noche el señor Canciller del Ecuador, es inferir a los cuatro países aquí representados, garantes, y a los otros quince Estados que presenciaron su suscripción y lo aclamaron llenos de alborozo, una ofensa inadmisible, la ofensa de que auspiciaron la injusticia, la coacción y la conquista. Es pues inconcebible e inverosímil a la luz de estos antecedentes y de estos hechos, que el Ecuador pretenda la revisión y la nulidad del Protocolo de Río de Janeiro porque fue impuesto y porque las circunstancias han cambiado, como si los conve-

nios internacionales pudieran ser unilateralmente resistidos o modificados y como si los tratados de fronteras no tuvieran jurídicamente carácter de permanencia. Conviene, pues, preguntarse, ¿cuál es el origen y la naturaleza de las causas que tan a menudo han motivado crisis en las relaciones entre nuestros países? Factores múltiples y poderosos: la geografía, la historia, el parentesco, la comunidad de cultura y tradiciones, la lengua, la necesidad cada vez más imperiosa de la integración de América Latina proclamada en diversas ocasiones, podrían conducir a los pueblos a una convivencia fraterna y fecunda.

Por desgracia, los conductores del país vecino no han entendido este imperativo y, por el contrario, muchas veces como ahora, han estimulado una campaña de odio al Perú. Como ya hemos señalado, esta actitud los llevó a pretender la nulidad del Protocolo de Río de Janeiro, y llegaron a gestionar que los cuatro países garantes compartieran esa tesis. La respuesta de los garantes transmitida a la Cancillería ecuatoriana el siete de diciembre de 1960 fue terminante y abrumadora. En ella, con palabras mesuradas, pero con energía, le recordaron, que ningún país firmante de un tratado puede modificarlo o declararlo nulo unilateralmente, y que son, podemos decirlo ahora, indiscutiblemente válidos y obligatorios tanto el Protocolo de Río, como la demarca-

ción efectuada con carácter definitivo por el Perú y Ecuador en la casi totalidad de sus fronteras.

EXPOSICIÓN DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL ECUADOR

El Presidente: Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador (Sr. Barrera): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, expreso a usted el agradecimiento, que estoy seguro no es sólo mío sino de varias de legaciones, por su deferencia al habernos consultado sobre cómo seguir llevando adelante esta Reunión.

El Ecuador vino a esta reunión, que es importante para la paz, para la fisonomía y para la consistencia de la OEA, trayendo consigo exclusivamente dos propósitos: el primero, denunciar un ataque armado y conseguir el cese de fuego; y el segundo, que el cese de fuego y cualquier medida que se tomara tuvieran permanencia y ofrecieran garantías.

El señor Canciller del Perú, al entrar, con todo derecho desde luego, en la materia territorial y en el serio problema fronterizo que nos divide, me invitó y me invita obligadamente a hacer rectificaciones. Y me perdonarán los señores Ministros y Delegados, y me perdonará usted, señor Presidente, que

ocupe el tiempo en responder algunas afirmaciones que no pueden pasar desapercibidas, tiempo que podríamos emplear en el inmediato cuidado de la paz y en las consecuencias de ese primer cese de fuego. Porque, adelante desde ahora, un cese de fuego es precario si no se toman medidas permanentes.

Voy a referirme a algunos puntos de vista del señor Canciller del Perú.

Encontrarán los señores Ministros y Delegados que el tono de quien habla difiere hoy del de anoche, porque el tema va a ser diferente.

Anoche debía yo demostrar la agitación, la indignación y la firmeza con que actúan de manera unánime los ecuatorianos. El señor Canciller del Perú entró en el terreno de los argumentos jurídicos y de la historia, con lo que me ha invitado a ese lenguaje y a ese panorama.

Comienzo por su afirmación de que el río Amazonas, descubierto en 1542, fue descubierto, y repito la palabra, descubierto, desde el Cuzco.

En esta sala hay muchas personas que han estado en el Cuzco. Yo mismo he tenido la ocasión de admirar Machu Picchu y de recorrer las calles del Cuzco. La orografía de América le responde al señor Canciller que es difícil hazaña iniciar el descubrimiento del Amazonas desde el Cuzco; que resulta muchísimo más fácil iniciarlo desde Quito.

Desde luego, ésa es una especulación. El Cuzco en esa época era mucho más inaccesible que hoy. Quito está a la mano de la vertiente hacia el Amazonas. No se trata de hacer especulaciones o afirmaciones.

Lo que aduce la delegación peruana al sostener que el Cuzco es la cuna del descubrimiento del Amazonas es equiparable a decir que también lo son las ciudades de Panamá o Santo Domingo, por donde también pasaron los españoles que luego llegaron al Cuzco. La verdad es que, efectivamente, Pizarro salió del Cuzco, pero fue a territorio del Ecuador y allí organizó su expedición. En cuanto a Orellana, el gran descubridor del Amazonas, Orellana es sencillamente el fundador de Guayaquil.

Además del argumento orográfico, hay otros también irrefutables que voy a tratar de agrupar. No sólo están de por medio Gonzalo Pizarro y Orellana. Está de por medio el cronista del viaje. ¿Quién es el cronista del viaje? Fray Gaspar de Carvajal, uno de los sacerdotes de la audiencia de Quito. Si ese testimonio no es suficiente, recurro a un argumento contundente: ¿En qué calidad actúan los descubridores del Amazonas? Gonzalo Pizarro, organizador de la expedición, es Gobernador de Quito. Francisco de Orellana, descubridor del Amazonas, es Teniente de Gobernador de Guayaquil.

Para nosotros hay otro argumento adicional muy poderoso. En

ese descubrimiento del Amazonas, la expedición está integrada totalmente -por guayaquileños y quiteños, y quienes mueren son, todos, guayaquileños y quiteños. El número de víctimas pasa de los 3.000. Tenemos, pues, motivo los ecuatorianos para sostener que hemos descubierto ese río, y así lo reconoce la historia universal.

Por si ello fuera poco, cabe recordar que en Quito se asientan las cabeceras de la actividad evangelizadora de franciscanos y jesuitas. Son justamente esas comunidades las que riegan la religión en poblaciones a lo largo del Amazonas, que crecen tanto que ya en esa época algunas tienen 75.000 habitantes.

No quiero, señores, extenderme mucho en esta exposición, y por ello rescataré de la del señor Canciller peruano únicamente las partes que sobresalen, sin perjuicio de que, si él lo cree necesario, me detenga hasta en el más mínimo detalle.

Voy a mencionar que la historia del problema limítrofe no está jalónada únicamente con hechos coloniales. Cuando nuestros países apenas inician la vida republicana ya hay, desgraciadamente, un enfrentamiento armado. En 1828 hay un enfrentamiento, y aquí sí cabe un recuerdo muy doloroso, que supongo también es doloroso para el Perú.

Me contraría mucho citarlo; es en verdad una contrariedad. El Perú es, de todos los presentes, el único país que luchó contra los

Libertadores Bolívar y Sucre. Bolívar y Sucre fueron los que libraron la batalla por nuestro territorio y obtuvieron una victoria, que luego no se transformó en despojo territorial sino en mantener las mismas bases que habían precedido al ataque del Perú. Estoy hablando de una gesta de Bolívar y Sucre, lo repito.

A esa época pertenecen el Tratado de Guayaquil, de 1829; y el Protocolo Pedemonte Mosquera, de 1830. Allí sin ninguna duda queda consagrado por los hechos, por el testimonio histórico, por el **uti possidetis jurar** y porque Bolívar y Sucre así lo definieron también, el carácter irreductiblemente amazónico del Ecuador. A partir de esas fechas, señores, por desgracia, la historia territorial de los dos países es una de enfrentamiento entre las fuerzas armadas poderosas del sur y los hombres nuestros, débiles desde el punto de vista militar pero muy firmes en cuanto al resto, hombres, entonces como hoy, dispuestos a todo sacrificio.

Haría mal si entretuviera a la Sala enumerando todos los hechos, todas las discusiones y todas las amenazas. En homenaje a usted, señor Presidente, y a los demás presentes, trataré de pasar por alto los puntos dolorosos y me detendré únicamente en los jurídicos. En 1890 los dos países llegan a un acuerdo limítrofe. El Ecuador, con el sacrificio de siempre pero con el sincero deseo de solucionar cuanto antes el

problema, acepta una línea por la que pierde un amplio tramo del Marañón o Amazonas pero por la que se reconoce sin duda alguna su acceso territorial directo y soberano, al Amazonas. Los ríos son el Santiago, el Morona y el Pastaza. Estamos ante el Tratado Herrera-García. Ese Tratado merece una rectificación de parte del Congreso del Perú, pero quiero subrayar un hecho: tanto la línea del Tratado como la rectificación de parte del Congreso del Perú dejan a salvo el acceso territorial directo y soberano del Ecuador al Amazonas.

Creo que el señor Canciller del Perú no tomará a mal que en este momento yo cite a uno de sus predecesores. Estoy deteniéndome en el tema porque el Tratado Herrera-García, de 1890, va a incidir y a señalar en el futuro la zona de los actuales acontecimientos, la zona conocida entre nosotros como Zamora-Santiago. Respecto de esta zona, don Alberto Elmore, ilustre peruano, dice algo muy simple: “Ni sombra de razón puede alegar el Perú en relación con la zona Zamora-Santiago.

Ni aun el pretexto con que el Perú pueda pretenderla podría ser reclamado con visos de justicia”. He allí, señores, una palabra autorizada del Perú que desde fines del siglo pasado está señalando a la conciencia continental hechos que ocurren en nuestros días. Ha habido en mi Delegación, como se ve, y pongo

énfasis en ello, el afán de recurrir en lo posible a fuentes peruanas para evitar discusiones interminables.

En cuanto a la acusación del Perú de que el Ecuador estuvo alguna vez en rebeldía y a la referencia al período de arbitraje español o comienzos de este siglo, quiero aseverar algo. El Ecuador no rehuyó ese arbitraje en absoluto, y nuevamente recurro a comillas del Perú. Fue el Perú el que documentó su rebeldía al anunciar, primero, que una fórmula que no le satisficiera “se encontraría con el rechazo más absoluto del Perú”; segundo, si el Ecuador exigía las tierras que eran suyas, “debía tomarlas por la fuerza”; y tercero, manera curiosa de recurrir a un arbitraje, que el arbitraje “es la guerra”.

Voy a seguir dando saltos, para ahorrar tiempo y la atención de los presentes, señor Presidente. Desde 1910, ante la amenaza del Perú, vivimos en constante zozobra. En 1936, después de 26 años de esfuerzo, se suscribe un *statu quo*. ¿En qué consiste ese *statu quo*? El Perú, en nombre de los dos países, distribuye las posiciones militares, incluida la del Ecuador, pero eso da lugar a que Perú y Ecuador vengan a Washington entre 1936 y 1938, periodo conocido como el de “las negociaciones de Washington”.

En 1938, mientras en esta misma ciudad seguían esas negociaciones mantenidas por el Ecuador con buena fe pero que el Perú durante los dos años había, sistemática-

mente, obstruido, la Delegación peruana también esa vez con un característico “no”, rechazó a un observador brasileño y rechazó la mediación del Presidente de los Estados Unidos en calidad de árbitro. Rechazó también una propuesta ecuatoriana, la del arbitraje total. Aún más, cuando mi país creía que esas negociaciones continuaban, el Perú las abandonó. ¿Con qué pretexto? El Jefe de Estado ecuatoriano escribe una carta al Jefe de Estado peruano y le dice que si llegaran a fracasar las negociaciones de Washington habría que recurrir a la negociación directa. El Perú toma eso como una oferta, hace fracasar inmediatamente las negociaciones de Washington y se retira de esta capital.

Por allí podríamos seguir, pero no se trata, como digo, de entrar en una polémica histórica. Estoy usando la palabra porque no me queda otra alternativa sino rectificar las aseveraciones para que la verdad quede en su sitio.

Hemos entrado en el tema del Protocolo de Río de Janeiro, suscrito el 29 de enero de 1942, con provincias ecuatorianas ocupadas por las fuerzas armadas del Perú. Es un protocolo que, lejos de solucionar el problema secular y servir de base para la paz y la amistad, aumenta la brecha entre los dos países, como lo demuestran los hechos que han motivado esta Consulta. No seré yo quien vaya a afirmar aquí la ocupa-

ción peruana. Será el documento suscrito por el Perú, el Protocolo que tanto cita y presenta. Dice el artículo II de ese Protocolo:

Artículo II. El gobierno del Perú retirará, dentro del plazo de 15 días a contar de esta fecha, sus fuerzas militares a la línea que se halla descrita en el artículo VIII de este Protocolo.

Se habían violado todas las normas del derecho internacional. Se habían violado los compromisos. Se habla violado anticipadamente lo que se agruparía y se conocería como derecho internacional americano.

Sin ninguna duda se había impuesto la fuerza, y se habla impuesto de un modo que no deseamos nosotros que se repita hoy.

Parece que tuviera yo la obsesión de recurrir a textos peruanos, pero es que creo mejor hacerlo así. Voy a citar lo que dice una publicación oficial con que el Perú justifica la acción del Gobierno ante sus propios ciudadanos en 1942. El **Protocolo de Río de Janeiro ante la historia**, publicación editada en Lima en 1942, dice que el Perú obtiene con este protocolo (las cifras no son más sino del Perú) más de 200.000 kilómetros cuadrados que en el Tratado de 1829; más ‘de 70.000 kilómetros cuadrados que en el de 1890; de 56.000 kilómetros cuadrados que lo sugerido por el Comisario Regio de España en

1910; excediendo en más de 30.000 kilómetros cuadrados de territorio a la línea de posesión del Perú en cualquier período de su historia.

Se ve, pues, como fue pactado el Protocolo y con qué espíritu. No quiero recordar las infaustas circunstancias en que todo ello sucedió y el panorama internacional que propició ese apresuramiento, apresuramiento del cual resulta lo que hoy nos ha convocado, apresuramiento que lleva a los firmantes y a los negociadores del Protocolo a definir una línea por un accidente que ni siquiera existe. Y bien cabe aquí decir que los cuatro países que suscribieron el Protocolo de Río de Janeiro mal podían saber que en esa época, en la realidad geográfica, los levantamientos o conocimientos eran muy primarios, y que el Perú más tarde no se atendería a esa realidad geográfica por más que se la demostraran de un modo fehaciente con un levantamiento del Inter-American Geodetic Survey, realizado a pedido de las partes y a pedido de esos cuatro países a los cuales constantemente recurre el Perú.

También hay que decir que el papel de esos cuatro países tuvo una fase positiva: impidió que se consumara la agresión mucho más allá.

Nosotros, señores, en materia de límites hemos estado conversando con el Perú siempre frente a una metralla, siempre frente a los progresos bélicos, así como hoy esta-

mos conversando frente a sus misiles. Y por no retornar a circunstancias anteriores, no quiero decir en qué panorama social del Ecuador y del Perú se inscribe todo eso.

Cabe que nosotros le preguntemos siempre al Perú por qué se niega a discutir cada vez que hay un problema. Cuando alguien tiene la razón, aun si quiere llevar su "no", lleva el "no" civilizadamente. En la zona Zamora-Santiago, una vez hecho el levantamiento aerofotogramétrico, cuando se ve que lo prescrito en el Protocolo de Río de Janeiro, además de los vicios esenciales de ese instrumento, ni siquiera existe en el terreno, y que no se puede ejecutar nada sobre lo que no existe, el Perú decide que impondrá una línea roja sobre el mapa. A base de esa línea roja sobre el mapa han resultado muertos los ecuatorianos a quienes atacó.

No deseo, señor Presidente, alargarme en esta exposición ni seguir en este espíritu, pero sí quiero subrayar que el señor Canciller del Perú, al final de su intervención, habló de los aspectos positivos de nuestro entendimiento. Mencionó la subregión y mencionó a la Comisión del Pacífico Sur. Yo añadiría la mención de la integración latinoamericana.

Yo diría, señores, que durante esta Reunión esas y otras cosas se encuentran en el más serio peligro de su historia. Creo que nosotros no estamos solamente escribiendo la historia de un proceso limítrofe.

Quiero respetuosamente atraer la mirada de todos los señores Cancilleres y Delegados hacia un hecho irrefutable: estamos escribiendo la historia de la integración o desintegración de América Latina. Estoy concretamente mencionando el tema de la subregión, el tema del Pacífico Sur y, a largo alcance, el tema de ALADI. ¿Cómo podemos, señores, hablar fraternalmente del Pacto Subregional, cómo podemos, hablar de la Comisión del Pacífico Sur, cómo podemos hablar de la integración latinoamericana, si siempre hay alguien que antes de conversar dispara?

Insisto, no quiero volver al tono de ayer, porque hoy por primera vez ha habido paz en la tierra ecuatoriana. Y digo hoy por primera vez, señores, porque hay hechos de los cuales quiero informar aquí. Digo claramente “informar”. Podía decir “denunciar”, pero quiero sencillamente informar. La comisión de los cuatro países amigos, miembros de la OEA, que hoy están en Ecuador y Perú, avanzó hasta cierto punto en territorio del Ecuador. Hasta ayer era muy inseguro avanzar más allá, porque a pesar del cese de fuego el Perú siguió disparando ayer.

Siguieron lanzando no sólo los puntos de mira sino quién sabe si cohetes.

No puedo hacer la afirmación radical sobre el material lanzado, pero sí que siguieron los ataques. Ello coincide con un despacho de la

agencia France Presse, desde Lima, que dice que ya todo está bien porque los límites por la fuerza han sido ubicados en las cumbres de la cordillera, de El Cóndor. Entonces, viene muy lógicamente una pregunta mía, una pregunta a la que acaso responde otro despacho de la agencia EFE publicado hoy en Lima. Según ese despacho de EFE, la semana pasada la Embajada de los Estados Unidos en el Perú habría preguntado a la Cancillería peruana las razones de su negativa a aceptar la comisión investigadora de la OEA: Señores, aquí viene una seria demanda ante la OEA, que cuestiona su propia existencia. Preguntado sobre los motivos de su negativa a aceptar una comisión investigadora de la OEA, el Perú responde que primero tenía que desalojar a los ecuatorianos. El mismo despacho informa que Perú empleó aviones Mirage y otros, así como helicópteros artillados.

Señores, querría en este momento preguntar a todos aquí, ¿qué está haciendo la OEA, qué puede hacer la OEA? ¿Reunirse para recibir la información de que cesó el fuego? ¿Estar satisfecha porque alguien nos dice que cesó el fuego y después, cuando ya no haya la posibilidad de recurrir a este mecanismo, dejar a esos dos países en la paz precaria de siempre? He allí, señores, por qué se hace necesaria una investigación, y la comisión que vaya no puede limitarse a enviar un parte que diga que ha cesado el fuego y

que dentro de tantos días regresan. Dejo expresamente a salvo la posición del Ecuador porque, desde luego, los aviones y helicópteros que usen los cuatro países amigos que están allí los usarán en calidad de instrumentos de países amigos. La presencia de esos cuatro países amigos fue definida formalmente por los cuatro embajadores en una reunión conmigo, y esos cuatro embajadores se han comprometido ante mí y ante el Gobierno del Ecuador en los siguientes términos: actúan sin prejuizar sobre su calidad, pero sí como miembros de la OEA y como amigos de los dos países.

Como se ve, señor Presidente, si bien comencé haciendo referencia al problema territorial, porque estaba obligado a ello, después me he dirigido hacia el tema que nos convoca. El tema, como dice el temario, es “Cese de las operaciones militares”, pero la parte fundamental del tema, en que el Ecuador pone énfasis (y me alarmaría mucho si más tarde el Perú lo refuta o rechaza, o si ya en los procedimientos no acepta), es “mantenimiento de la paz”. Muchas gracias, señor Presidente.

EXPOSICIÓN DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ (Sr. Arias): Muchas gracias, señor

Presidente. En primer lugar, mi complacencia por haberle oído al señor Canciller del Ecuador expresar su voluntad de utilizar un tono y un lenguaje más ajustados a los oyentes que aquí hemos tenido la ocasión de escucharlo.

En primer lugar, señor Presidente, quiero dar una información. Hoy a las 3:30 p.m. los representantes de los cuatro países garantes del Protocolo de Río de Janeiro, de 1942, que como todos se han enterado en estos días han tenido el éxito de recibir la respuesta de las dos partes para cumplir la misión que sus responsabilidades como garantes les daban, han cumplido la misma en el territorio peruano. Han visitado toda la zona del río Comaina, los puestos de vigilancia que había sido motivo de conflicto en días anteriores, y han podido comprobar sin asomo de duda que el Perú ha cumplido plenamente con lo convenido y que no existe ningún signo de conflagración, como no podía existir, por tratarse de territorio peruano en esos lugares. Asimismo, han podido verificar que todos estos puestos donde han ocurrido los acontecimientos no están situados a lo largo del río Nangaritza, como mostré ayer que decían los diarios del Ecuador al informar del lugar de los acontecimientos bélicos. También han comprobado los representantes que todos esos puestos están en las orillas o en proximidad del río

Comaina, en la vertiente oriental de la cordillera de El Cóndor.

Creo fundamental que esta, nuestra Organización, tome debida consideración del significado que ha tenido para la solución feliz de este incidente la diligente participación de los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro, de 1942. Quiero que de manera especial conste en las actas mi reconocimiento a los señores Cancilleres de Estados Unidos, Brasil, Argentina y Chile, a los Jefes de Misión que han intervenido y a todos los que desde la convocatoria asumieron sus responsabilidades en armonía con el instrumento jurídico que norma nuestras relaciones con el vecino país del Ecuador y supieron hacerlo a cabalidad.

Considero también fundamental que esta acción no pase desapercibida en tal altísimo foro como éste. La OEA no puede de ninguna manera, en las conclusiones que emanen de esta Reunión, dejar de dar constancia de los documentos que en mesa se han recibido, como no puede dejar de dar constancia a la comunidad internacional de la efectiva participación de estos cuatro garantes y asimismo de la efectividad de los dispositivos de un Protocolo que, al asumir ellos sus responsabilidades, ha permitido la fácil y rápida superación de un conflicto.

Finalmente, señor Presidente y señores Cancilleres, quiero señalar que el temario mismo de esta Reunión de Consulta de la OEA,

que dice “Cese de las operaciones militares producidas en la zona fronteriza peruano-ecuatoriana en la cordillera de El Cóndor”, ya reconoce en su mismo texto que es este accidente geográfico, la cordillera de El Cóndor, el que señala el límite natural entre nuestros dos países, como hasta ahora había sido respetado y desde ahora tendrá, estoy seguro, que ser respetado.

Reitero, señor Presidente, mi agradecimiento a usted y a todos los señores Cancilleres y Jefes de Delegación por la atención con que han seguido estos debates, por su paciencia y por la voluntad de trabajar por la paz. Mi país está hoy en paz. Mi país no ha sido agresor. Si lo hubiera sido, después de haber eliminado los elementos que se habían introducido en nuestros puestos hubiera podido continuar adelante, como digo, si su propósito hubiera sido la agresión. No ha sido así ni lo será, porque no hemos sido agresores. Ni queremos ni tenemos razón para serlo.

La paz conseguida no será perturbada por el Perú. La OEA puede estar segura de que este mantenimiento de la paz que es invocado es respaldado plenamente por el Perú. Muchas gracias.

DISCURSO DEL DELEGADO ESPECIAL DEL BRASIL (SR. SILVEIRA)

Señor Presidente, Señores Cancilleres, Señores Delegados

especiales:

Con justificada satisfacción anoto el hecho de que, al iniciarse esta reunión de consulta, los gobiernos del Ecuador y del Perú, atendiendo a la exhortación que les dirigieran los gobiernos del Brasil, de la Argentina, de Chile, y de los Estados Unidos de América, ya habían decretado un cese de fuego en la zona fronteriza.

Consonante con su tradición política y diplomática de cooperación, por todos los medios posibles, en busca de soluciones pacíficas para las controversias entre los Estados miembros del Sistema Interamericano, el Brasil dió su apoyo, en el Congreso de la OEA, a la convocatoria de esta reunión de consulta de los Ministros de RR.EE., solicitada por el Ecuador, en la convicción de que dadas las circunstancias entonces invocadas, cabría recurso al mecanismo previsto en el artículo 59, primera parte, de la Carta de la Organización.

El gobierno brasileño adoptó esta posición en el entendimiento de que no existe incompatibilidad entre el accionamiento del mecanismo previsto en la Carta, para la consideración de problemas de carácter urgente y las atribuciones específicas y responsabilidades de los Estados Garantes del Protocolo de Paz, Amistad y Límites, firmado entre el Perú y el Ecuador el 29 de enero de 1942.

Desde el comienzo de la presen-

te crisis, el Brasil empenó sus esfuerzos por contribuir a la eliminación de tensiones entre el Ecuador y el Perú a los cuales dirigió una apelación mediante notas del 29 de enero, para que trataran de solucionar sus desacuerdos por vías pacíficas.

Señor Presidente, a pedido de mis colegas de la Argentina, de Chile, de los Estados Unidos de América debo manifestar que, poco después, atendiendo solicitud del gobierno peruano, los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro, Argentina, Chile, EE.UU. y Brasil acordaron reunirse en Brasilia el 30 de enero.

Al final de las deliberaciones decidieron formular a los gobiernos del Perú y del Ecuador una vehemente exhortación para que se abstuviesen de todo recurso a la fuerza y para que se esforzasen por establecer entre ellos, por medios pacíficos, un clima capaz de conducir las divergencias a una superación. Para dicho fin, reafirmaron su disposición de prestar a las dos partes la asistencia necesaria.

En todos los contactos mantenidos con los cuatro gobiernos, el Ecuador dejó en claro su punto de vista en el sentido de que, al tratar el asunto con los representantes de los cuatro países amigos, Argentina, Brasil, Chile y EE.UU. de América, no estaba prejuzgando su posición de principio.

Conforme a lo oportunamente comunicado al Presidente del

Consejo de la OEA, y, por su intermedio, a los demás miembros de la Organización el 31 de enero, los cuatro países volvieron a expresar su grave preocupación por la situación y apelaron ante el Perú y el Ecuador para anunciar públicamente su disposición de hacer entrar inmediatamente en vigencia el más estricto cese de fuego en toda la región fronteriza.

Solicitaron finalmente que se tomasen las medidas efectivas, necesarias para la completa suspensión de hostilidades. Dando seguimiento a esa llamada para el cese de fuego, los jefes de misión de los cuatro países emprendieron, en la mañana del primero de febrero, gestiones conjuntas en Lima y Quito, con vista a asegurar se decretara la implementación de medidas tendiente a dicho objetivo, y encontraron plena receptividad por parte de los gobiernos de Lima y Quito.

Como resultado de dicha grata convergencia de actitudes y propósitos, se hizo posible concretar con los gobiernos de Lima y Quito, la suspensión de todas las hostilidades a partir de las 13:30 horas del día dos de los corrientes. Después de eso, fue posible enviar a la zona del conflicto, a partir de Lima y Quito, una comisión de observadores, integrada por los Agregados militares de la Argentina, del Brasil, de Chile y de los EE.UU. de América, los cuales en este momento están verificando la observancia del cese de fuego. Y nos

es grato informar que los dos grupos de Agregados partieron ayer, el día dos, a la tarde, para la región fronteriza, inmediatamente después del anuncio del cese de fuego, hecho por los dos gobiernos.

Nuestros países recibieron dicha tarea con realista comprensión de las dificultades pero animados de la invariable disposición que, en otras ocasiones en el pasado, nos llevaron a no escatimar sacrificios en la obra de la edificación de la paz.

No podemos esconder nuestro sentimiento de pesar ante los sufrimientos y las pérdidas ocasionadas por el conflicto de los últimos días y ante el resquebrajamiento, momentáneo, de los ideales de concordia y de amistad que nos inspiran.

Confiamos, entre tanto, en nuestra capacidad de volver a emprender, sin perder el ánimo, el camino del entendimiento y de la moderación. Hacia dicho espíritu exhortamos a los gobiernos y pueblos hermanos del Ecuador y del Perú. Muchas gracias, Señor Presidente.

ACLARACIÓN DEL CANCELLER DEL ECUADOR

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL ECUADOR

(Sr. Barrera): Gracias, señor Presidente. Ha quedado muy clara la posición de cada uno de los dos países en la lectura del documento que

ha tenido a bien efectuar el señor Delegado Especial del Brasil.

Deseo ahora dejar expresa constancia de dos puntos. En primer lugar, en ningún momento el Ecuador acepta ni aceptará que estos cuatro países amigos actúen en calidad de garantes de un protocolo que el Ecuador no ha acatado. Quiere el Ecuador recibirlos no en calidades parciales sino en la total calidad de países amigos y miembros de la OEA. Eso, de manera muy clara y expresa.

En cuanto a la afirmación del señor Canciller del Perú de que el temario de esta Reunión define a la cordillera de El Cóndor como los límites entre el Ecuador y el Perú, queda constancia ante todos de que los diplomáticos y las autoridades peruanas, en cuanto asoma un texto por allí, le asignan calidad de límite. Está visto que en este caso no, porque sencillamente se trata del sitio donde se realizaron los acontecimientos a partir del ataque armado del Perú.

EL PRESIDENTE: Doy las gracias al señor Canciller del Ecuador. Señores, voy a dar por concluida la primera sesión plenaria para pasar de inmediato a la primera sesión de la Comisión General. Si no hay objeciones, así lo haré.

Muchas gracias, señores. Se levanta la sesión.

RESOLUCIÓN DE LA OEA DE 4 DE FEBRERO DE 1981

Visto el temario de esta reunión, titulado: “cese de las operaciones militares producidas en la zona fronteriza peruano-ecuatoriana en la Cordillera de El Cóndor y el mantenimiento de la paz”;

Considerando:

Que el Consejo Permanente, a solicitud del Ecuador, convocó con la urgencia requerida la XIX Reunión de Consulta, según resolución 323, del 29 de enero de 1981;

Y que el propósito fundamental de la Organización de los Estados Americanos es el afianzamiento de la paz y la seguridad en el Continente; Que el Consejo, en la citada resolución, expresó “su profunda preocupación por las circunstancias que perturban la amistad y solidaridad de los pueblos hermanos” y exhortó “a los Gobiernos a que no realicen ningún acto que pueda agravar la presente situación”;

Que la información de los Gobiernos de Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos anunciando el cese de fuego alcanzado a través de sus gestiones con los Gobiernos de Ecuador y Perú, fue ratificada por los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países, con las aclaraciones que estimaron pertinentes, en el seno de esta Reunión;

Teniendo en cuenta:

La exposición hecha por el delegado especial del Brasil, “en nombre de los Gobiernos de Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos sobre

la labor que vienen realizando con la anuencia de Ecuador y Perú”.

Oídas:

Las exposiciones de los Ministros de Relaciones Exteriores del Ecuador y del Perú sobre los hechos ocurridos en la zona fronteriza ecuatoriano-peruana;

Reafirma:

Los principios y propósitos consagrados en la Carta de la Organización de los Estados Americanos para afianzar la paz y la seguridad en el Continente, y la necesidad de preservar un clima permanente de entendimiento y amistad entre las naciones americanas;

Expresa:

Que la organización de Estados Americanos tiene la irrenunciable obligación de velar por la preservación, el mantenimiento y la conservación de la paz en el Continente; y Resuelve:

1. Registrar con pesar que se hayan producido enfrentamientos entre dos Estados miembros de la Organización, quebrantando la paz y la seguridad del Continente.

2. Recibir con beneplácito el anuncio de los dos Gobiernos sobre el cese de fuego en la zona del conflicto, ratificado por sus Cancilleres en el seno de esta Reunión.

3. Exhortar a dichos países a desmovilizar y desconcentrar sus fuerzas y desmontar los operativos militares realizados con motivo de los enfrentamientos, a la brevedad posible, limitándose a mantener los

efectivos normales de vigilancia de frontera.

4. Expresar su satisfacción por el compromiso solemne que contraen ambos países en esta Reunión de Consulta, genuina representación de los pueblos y Gobiernos de América; de restablecer y consolidar la paz, absteniéndose de todo acto que pueda perturbarla y realizar todos los esfuerzos para superar las dificultades actuales.

5. Tomar nota de que ambos países han aceptado la visita de la Comisión compuesta por representantes de Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos que ya está en funcionamiento para velar por la observancia del cese de fuego y crear condiciones de paz entre los mismos; y expresar su reconocimiento por la labor que realizan los países primeramente mencionados.

6. Reafirmar la presencia vigilante de la OEA para mantener y fortalecer la paz y contribuir al entendimiento entre los dos países.

7. Instruir al Consejo Permanente para que se mantenga informado de las acciones que adopten ambos Gobiernos para el cumplimiento de los altos fines aquí señalados.

DISCURSO DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL ECUADOR, EN LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA DE LA XIX

REUNIÓN DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

Me permitirá el señor Presidente una referencia al procedimiento.

Si bien el señor Canciller del Perú, que ha pedido la palabra, puede razonar su voto, no existe la posibilidad reglamentaria de una réplica suya al razonamiento de voto del Ecuador.

Luego de esta aclaración, entro en materia:

En primer lugar le felicito y agradezco, señor Presidente, por la altura con que usted ha sabido conducir esta muy importante y, a la vez, muy difícil Reunión de Consulta. Mis agradecimientos se extienden al señor Vicepresidente, al señor Relator, al señor Secretario General y a sus colaboradores, que han cooperado con tanta dedicación al serio tema que nos convocara. A los redactores y corresponsales de los medios informativos, que se han interesado responsablemente por la verdad y el cuidado con que se debe protegerla y entregarla. Sobre todo, a los señores Presidentes de varios países que ofrecieron una generosa acción; a los señores Cancilleres, que han estado activos en el cumplimiento de una digna tarea, que en este caso, nítidamente, está confiada por sus pueblos. A los señores Delegados se debe un hondo reconocimiento, porque, junto a los Cancilleres, dedicaron continuas

horas de trabajo, de preocupación y desvelo, creando la imagen de una nueva diplomacia, que en las horas de la madrugada sigue vigilando la paz de América; la paz, herencia máxima que podemos entregar a nuestros hijos, únicamente en la medida que está rodeada de dignidad y de justicia.

A Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos, les damos gracias en lo más pleno y simple de sus calidades, ello quiere decir algo efectivo, meridiano; sus representantes son y serán recibidos por los ecuatorianos, no como representantes ligados a un instrumento de triste recordación, sino como hombres de naciones con una mejor y más amplia vigencia, la de amigos, la de miembros de la Organización que hoy está demostrando su eficacia para imponer la paz a quien la altera. Lo reitero: ni el Gobierno del Ecuador ni su Delegación han aceptado en momento alguno el carácter de “garantes” de los comisionados que actúan en estos días. Repito: los aceptamos, agradecidamente como amigos y miembros de la OEA.

Cuando razono mi voto deseo, señores, que todas mis palabras finales indiquen una actitud positiva, actitud que no ha faltado ni faltará por un instante en el Ecuador. Pero, por eso mismo, resulta necesario que los señores Cancilleres y Delegados lleven al término de las sesiones una visión real del panorama en el que está radicado el proble-

ma, así como las verdaderas circunstancias actuales, no siempre divisibles en una primera lectura de las noticias. En estos mismos días, señores, después del cese de fuego, cabe subrayar que el Gobierno del Perú siguió con medidas bélicas. No sólo que no desconcentró sus fuerzas en las vecindades del Ecuador, sino que las concentró crecientemente, lo que no tiene sentido cuando buscamos una verdadera paz.

El Ecuador, por su parte, nada tiene para ocultar, nada tiene frente a nadie ni nada para ocultar frente a la más amplia verdad. En cada uno de los días del conflicto, las puertas del Ecuador estuvieron francas, deseosas de recibir a quien llegara a visitarnos y a comprobar los hechos.

Y no como excepción, sino como concordancia con ello, en sus fronteras seguirán atentos el soldado, compañero del civil, y el poblador, que en el soldado del Ecuador encuentra a un hermano con el cual seguir en la gran construcción de una patria, donde no abunden los cohetes y los dispositivos electrónicos para la muerte, sino la escuela, el hospital y esos pequeños destacamentos, conocidos por mí, con familias tras la trocha abierta por ellos juntos.

Cuanto digo hoy quiero decir de manera muy clara. Jamás ha sido mi país un país agresor: durante una historia de milenios nos hemos defendido, sí, de los invasores hasta los extremos del heroísmo. Mas, el

heroísmo no consiste en atacar, sino en luchar por una ración de libertad, de honor; de honor personal y el honor del territorio donde tuvimos la fortuna de nacer.

El Ecuador, pues, ha venido aquí para señalar una agresión que se ha convertido en invasión, y ha venido a decir que solamente robusteciendo nuestra protección común irán perdiendo sus argumentos quienes, tras los grandes ejércitos, negocian con los modelos últimos de la sofisticación bélica y especialmente con las vidas humanas.

El Ecuador ha venido aquí para denunciar y rechazar una práctica de ganar territorios sobre los hechos consumados; práctica reprobada por el señor Presidente de mi país y por mi delegación, pues de parte del agresor ella consiste en hacer caso omiso del derecho, en rechazar soberbiamente el diálogo y en crear situaciones de facto para después negarse a los procedimientos de solución pacífica.

Mis referencias tienen hoy una poderosa razón de ser ante las noticias que provienen del Perú, según las cuales el Gal. Eduardo Salhuana, Comandante de la Quinta Región con sede en Iquitos, anuncia que es tarea de las fuerzas armadas del Perú “sacar a los rezagados”.

Súmese a esto que el avión ecuatoriano donde iban los Agregados Militares de Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos, recibió del Perú una advertencia clara,

pero muy extraña: que sería derribado si volaba sobre la Cordillera del Cóndor. Ello en contraste con la conducta del Ecuador, que ofrece todas las facilidades, sin restricción, para que se investiguen los acontecimientos.

He aquí, señores, por qué el Ecuador recuerda a esta asamblea que estuvo en la Cordillera del Cóndor, que allí sigue y seguirá, pues el cese de fuego no constituye escudo para fines bélicos, y los cuatro países amigos no consentirán en semejante complicidad, contraria al noble espíritu con que están actuando, tanto más cuanto que esta Cordillera no es sino uno de los accidentes geográficos dentro de una amplia zona no delimitada.

He dicho que mis palabras traen un tono positivo. Tono de convicción hacia vosotros, señor Presidente, señores Delegados. Voz de convicción que llega también a mis compatriotas, entre quienes se encuentran el defensor militar, el hombre del amplio campo y el de la ciudad pequeña. Y no podría hablar en nombre de ellos si no afirmara categóricamente que a partir de hoy no cesarán los pasos del Ecuador en la búsqueda de la reparación de injusticias. Queda invitado el Perú para llevar a los procedimientos pacíficos la controversia territorial que nos separa. Que no se niegue. Y especialmente que no responda a tal invitación con el destructor sonido de las armas.

Mientras tanto, queda también la posibilidad de que nos encontremos, como hombres civilizados, en nombre de pueblos pacíficos, cuantas veces el Perú comunique al mundo que alguna proporción creciente del cuantioso presupuesto militar se destina a fines más constructivos: colegios, bibliotecas, hospitales, fuentes de trabajo, tanto porque esos son los objetivos básicos del hombre como porque, de otro modo, el poder físico, desequilibrado frente al del espíritu, suele descargar sus tensiones sobre el vecino.

No he podido, señor Presidente, librar a mis palabras de lo esencial de mi mandato aquí en Washington, porque lo que he dicho y lo que voy a decir son puntos básicos. Los ecuatorianos sabemos que aquí sólo podemos conseguir la paz. No es la presente reunión de Washington la asamblea de donde esperamos ni sentencia, ni laudo, ni definición del problema territorial. Esta es una reunión donde el Ecuador y el Perú podemos iniciar un estilo nuevo, muy nuevo, de nuestros viejos planteamientos. El Ecuador, con una ofensiva más franca en su diplomacia, y el Perú, con inmediata disminución y eliminación de su gran ofensiva militar.

Porque muy largo es el conflicto limítrofe que el Ecuador mantiene con el Perú, sería lamentable y agotador enumerar las agresiones de que mi país ha sido víctima y objeto. Pero mejores perspectivas parecen

abrirse en este momento, cuando según las probabilidades que el futuro debe ratificar, un mecanismo americano se pone a disposición del agredido, entre otros que están a las órdenes del concierto continental y del mundial y que sí sabremos usar. Se abre, según dije, un nuevo camino. El primero hacia el logro de la justicia, con la intervención franca y decidida de los Cancilleres, quienes junto a los Delegados, acudieron a esta Reunión de Consulta para poner en marcha un mecanismo del sistema regional. La resolución que hemos aprobado, confirma categórica, decididamente, la existencia del conflicto entre el Ecuador y el Perú, obtiene el cese del fuego y compromete a la Organización para el deber supremo de consolidar la paz.

Señores, consolidar la paz, claro está, sólo puede provenir de consolidar la justicia.

Muchas gracias.

Washington, 4 de febrero de 1981.

DECLARACIONES FORMULADAS POR EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, DOCTOR ALFONSO BARRERA VALVERDE, A SU RETORNO AL PAÍS LUEGO DE ASISTIR A LA XIX REUNIÓN DE CONSULTA DE LA OEA, EN WASHINGTON
Viernes, 6 de febrero de 1981

No voy a hablaros en nombre singular, sino en nombre de toda una delegación en la cual ha habido

personalidades de la más alta calidad, que a la vez simbolizan todas las funciones del Estado. La Delegación, aún en las horas de mayor prueba, aún en los momentos en que la solución parecía alejarse, porque las negociaciones fueron tremendamente difíciles, digo, la Delegación reflejó en Washington, tanto a las doce del día como a las cuatro de la madrugada, la cohesión y el respaldo que recibíamos de la totalidad de nuestro pueblo.

Si digo que en Washington hemos sido un equipo, quiero que se entienda bien, pues no había compatriota ausente de nuestra total preocupación.

A cada paso y en cada dificultad estaban con nosotros los ecuatorianos, los muertos con heroicidad y los que siguen vigilantes, en guardia de un honor immaculado. A jóvenes caídos en Paquisha, Mayaycu y Machinaza les recordábamos. Y recordábamos al trabajador de los valles serranos, de los extensos campos costeros, del rico Oriente, de nuestras pequeñas ciudades, que exigían de nosotros aún el sacrificio del honor personal. A ellos, les decimos que la Delegación vuelve de Washington íntegramente satisfecha.

No hemos ido a negociar límites. Íbamos, sí, a traer una paz que no significara mengua de nuestra heredad territorial ni de nuestro honor.

Ni en el uno ni en el otro campo hemos dado un paso atrás.

Deseo, queridos compatriotas, expresaros algunas ideas a propósito de esta misión. En primer lugar, deciros que en el ámbito de la OEA, a donde fuimos, el resultado es positivo, plenamente positivo. La resolución que traemos es la que fuimos a buscar.

Pero no es eso lo principal de mis palabras. Es imprescindible manifestaros que en lo internacional, está dado, apenas, un nuevo y gran paso. Queda una larga tarea, de muchos años, un enorme edificio que, según expresiones del señor Presidente, debe comenzar, alguna vez.

Se ha puesto, señores, una base en la reedificación del nombre internacional del Ecuador. Hemos comenzado por dejar claramente exhibida y defendida la verdad, la gran verdad de la causa ecuatoriana, ante siglos de distorsión y de la falsedad diseminada en el exterior.

Me parece que es mi deber una consideración sobre cómo puede adelantarse la construcción de nuestra gran tarea.

Creo que el Perú, con su carrera armamentista constituye la muestra más exacta de la dirección en la que no debe marchar un país. Una gran nación se construye con sistemas educativos idealistas y a la vez prácticos y con serias cruzadas por la salud y el bienestar social. Se construye, en síntesis, primeramente el poder espiritual y entonces viene la edificación del poder eco-

nómico.

Nada de ello es posible sin unidad en la actitud del país frente a los eventuales peligros externos. Que lo sepan bien los politiqueros que deseen obtener utilidades en los meses y años próximos a pretexto de teorías y devaneos internacionales: quienes nos dividan internamente son oportunos aliados de esos enemigos externos. Mis palabras en este contexto no se refieren a los naturales y necesarios desacuerdos sobre la política nacional. Se refieren, sí, al modo con que todos los ecuatorianos estamos obligados, en lo internacional, a una causa común y a objetivos próximos y futuros, con perseverancia, con buena fe y sin desaliento.

No quiero decir que la política internacional es un terreno vedado para la crítica. Todo lo contrario. Invito a mis compatriotas a dar sus opiniones y a manifestar con franqueza, del modo más frontal sus desacuerdos, pero en el ámbito preciso dentro de ese diálogo de puertas abiertas, que es una de las fuentes de satisfacción de nuestra política internacional.

Quienes integramos la Delegación a Washington les decimos a todos nuestros compatriotas, y a las instituciones de las cuales somos miembros, que fuimos con la determinación de no ceder un centímetro de nuestra dignidad. Volvemos con la frente erguida, llenos de satisfacción y serenidad.

Y, añadimos: sus órdenes han sido ejecutadas, señor Presidente, misión cumplida, queridos compatriotas.

MENSAJE DEL ANUNCIO APOSTÓLICO EN NOMBRE DE SU SANTIDAD EL PAPA

Quito, 5 de Febrero de 1981

Excelentísimo Señor Canciller:

En los aciagos días que acaban de pasar, el noble Pueblo Ecuatoriano, unido estremecedoramente en un solo pensar y sentir, ha permanecido siempre alerta y vigilante, con una invencible Fe en tu Divina Providencia y con los ojos fijos en los hombres que, en representación del Ecuador, se encaminaron a Washington a entablar un recio combate diplomático a favor de una paz fundamentada en la justicia, en el foro de los Cancilleres de las Naciones hermanas del Continente.

Hoy, al término feliz de esta misión ante la OEA, como Representante de la Santa Sede, que decididamente secunde todo esfuerzo conducente a la anhelada paz, quiero presentarle mi más cálida congratulación junto a las innumerables felicitaciones que, en acto de justicia, el Gobierno y el Pueblo Ecuatoriano van a presentarles a Su Excelencia y a los muy ilustres Miembros de la Comisión.

Y, a la verdad, Señor Canciller, la actuación suya, tan vibrante y

decidida como sembrada de indecibles angustias y generosos sacrificios, ha sido premiada al final con un Acuerdo que constituye un éxito notable para la Diplomacia Ecuatoriana en favor de la paz para su Nación y para todo el Continente.

Quiero subrayarle, con mi más sentida complacencia, que su comportamiento personal ante el foro interamericano se distinguió por su extraordinaria claridad, valiente franqueza e interpretación, inspirada y fiel, del sentir del Pueblo Ecuatoriano y - puedo añadir - del sentir, pensar y anhelar del Sumo Pontífice Juan Pablo II, Padre Común de las dos Naciones hermanas.

Al presentarle mi emocionada enhorabuena en su feliz regreso a casa, quiero decirle que mi prontitud - como Representante del Santo Padre - para secundar sus nobles esfuerzos en favor de la paz y de la amistad fraterna entre las dos Naciones, se mantendrá siempre vigilante y decidida.

Acepte, Señor Canciller, mis sentimientos de alto aprecio y consideración.

+ Vincenzo Farano
Nuncio Apostólico

Alfonso Barrera Valverde

**TESTIMONIO DEL ALTO
MANDO MILITAR SOBRE LA
UBICACIÓN DE LOS DESTACA-
MENTOS DE PAQUISHA,
MAYAUCU Y MACHIINAZA**

Quito, 15 de Mayo de 1999
Señor Doctor:
Alfonso Barrera Valverde
Presente.-

Frontera en la Cordillera del
Cóndor, que ocasionaron los inci-
dentes militares que son de conoci-
miento público en el año de 1981.

Aprovecho la oportunidad para
retirarle los sentimientos de mi más
alta consideración y estima.

Jorge Asanza Acaiturri
General del Ejército

En relación a su inquietud, me
es muy grato hacerle conocer, que de
a criterio de quien suscribe esta
nota, usted nada tuvo que ver en la
ubicación de los Destacamentos de